ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE CONTRATACION: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

OBJETO A CONTRATAR: PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIONES DE DOCUMENTOS QUE SE GENEREN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON DISPOSICIÓN DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES

La elaboración del presente documento se realiza en cumplimiento del principio de planeación consagrados en la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento del artículo del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: "**Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso basado en los lineamientos de la guía para la elaboración de estudio del sector de Colombia Compra eficiente GEES versión 2 del 24 de junio de 2022

Con el ánimo de dar cumplimiento al principio de planeación y demás disposiciones de Ley, se hace necesario realizar el análisis integral del sector que justifique las características financieras, organizacionales, jurídicas, técnicas y operativas del contrato que se requiere celebrar cuyo objeto es el siguiente:

DEFINCIÒN DEL SECTOR

La económica se divide en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios

Una vez analizados los distintos sectores económicos se pudo establecer que el objeto contractual se encuentra enmarcado dentro del sector terciario de la economía o el sector de servicios toda vez que su objeto en sí mismo no es la venta de fotocopias sino la prestación de servicios de escaneo y fotocopiado dentro del desarrollo de la actividad misional de la entidad. Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad, el acompañamiento de proyectos productivos **entre otros servicios.**

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía,

en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, y el objeto que nos ocupa como la prestación de servicio de escaneo y fotocopiado entre otros.

Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

En conclusión, el sector económico al que pertenece el objeto contractual es el sector terciario en el marco **de otras actividades de servicios.**

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

Mediante el Acuerdo 014 del 26 de noviembre del 2016, por el cual se modifica la Estructura orgánica de la Alcaldía del municipio de Aguazul y señala las funciones generales de sus dependencias, que busca mejorar el desempeño de la entidad pública a nivel territorial, teniendo en cuenta los planes de desarrollo y los principios de la función administrativa al servicio del interés general, enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política. Que el Acuerdo 014 del 26 de noviembre del 2016 estableció las funciones generales de la dependencia de la Secretaría General se encuentra entre ellas la de "- Liderar y orientar, bajo las directrices del alcalde la formulación de las políticas generales, estrategias, planes, programas y proyectos de la respectiva dependencia.-Dirigir y controlar los procesos contractuales necesarios para garantizar el cumplimiento de las metas trazadas en el plan de desarrollo y lograr el normal funcionamiento de las dependencias. Lo que implica que la secretaría general es una dependencia de apoyo, es decir, es transversal a todas las dependencias, ya que a través de la misma se presta apoyo administrativo a todas las dependencias de la Administración Municipal.

La Administración Municipal de Aguazul para su normal funcionamiento cuenta con: un edificio principal de cuatro (4) pisos donde funcionan la Secretaría de Infraestructura, Secretaría General, Secretaría General, Secretaría de Educación y Cultura, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Control Interno de Gestión, Oficina de la Profesional Especlaíizado (Despacho).Y el Despacho Alcaldesa. También-cuenta dentro de la sede principal con dos edificios alternos donde funcionan; la Secretaría de Hacienda, Secretaría General y oficinas como es el Área de Sistemas, Oficina de Salud Pública y el Archivo Central. Igualmente, la Alcaldía cuenta con instalaciones externas al palacio municipal como: el edifico Centro Integral de Atención al Ciudadano "CIAC" (donde funciona la Secretaría de Gobierno y algunas oficinas como Comisaría de Familia, Inspección de Policía, Protección al Consumidor y Personería), y otras donde funciona Almacén Municipal, Casa de la Mujer, Biblioteca Japón y Casa de la Cultura. Teniendo en cuenta dicha estructura y el desarrollo de sus funciones, generan un volumen de documentos, los cuales deben ser tramitados por cada una de las dependencias, con el fin de dar cumplimiento a su objeto misional, por lo que es indispensable que la administración municipal adquiera el servicio de fotocopiado, escaneo e impresiones

La Administración Municipal Aguazul, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y las directrices dadas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal – Colombia Compra, procede a realizar el estudio del Sector, para el sector de actividades de servicios administrativos y de apoyo, el cual es insumo necesario para la estructuración del proceso de selección del contratista, a fin de adquirir un servicio, que satisfaga la necesidad identificada y valores los aspectos que influyen en el mercado, la oferta y la demanda teniendo en cuenta la modalidad de contratación, la naturaleza del objeto y los riesgos que se identifiquen para este proceso de contratación.

Los estudios de sector adelantados por la administración Municipal garantizan el fortalecimiento institucional y a su vez mejora la calidad del servicio público, de acuerdo a la exigencia y la complejidad de las actividades del ejercicio de la función pública del estado territorial, haciéndose necesaria la acción administrativa en el sentido de mantener la seguridad, la transparencia, la regulación y optimización de los recursos públicos.

Teniendo en cuenta que es obligación de todas las entidades públicas, velar por el cuidado y conservación de los bienes del Estado, la Administración Municipal de Aguazul para su normal funcionamiento cuenta con un edificio principal de cuatro (4) pisos donde funcionan: Secretaría de Infraestructura, Secretaría General, Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Control Interno, Secretaría de Educación y cultura y el despacho del señor alcalde. También cuenta dentro de la sede principal con dos edificios alternos donde funciona: Secretaría de Hacienda, Secretaría de Salud y Gestión Pública y oficinas como es el área de sistemas, Oficina de Salud Públicas y el Archivo Central. Igualmente, la Alcaldía cuenta con instalaciones externas al palacio municipal como: el edificio Centro Integral de Atención al Ciudadano "CIAC" (donde funciona la Secretaría de Gobierno y algunas oficinas como Comisaria de Familia, Inspección de Policía, Protección al Consumidor y Personería), el Almacén municipal, Casa de la Cultura. Biblioteca Japón y Casa de la Mujer.

Teniendo en cuenta dicha estructura y el desarrollo de sus funciones, generan un volumen de documentos, los cuales deben ser tramitados por cada una de las dependencias, con el fin de dar cumplimiento a su objeto misional, por lo que es indispensable que la administración municipal adquiera el servicio de fotocopiado, escaneo e impresiones

La administración municipal, requiere el servicio permanente de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos, que se utilizan para el normal funcionamiento de la entidad, dichos documentos pasan a ser parte de los expedientes e informes de cada dependencia u oficina de la entidad, otros son remitidos a ms diferentes autoridades, sujetos de control y en general al ciudadano o comunidad que solicita los mismos o que requiera de algún tipo de comunicación por parte de la Entidad.

Para asegurar el cumplimiento de estos fines esenciales, la administración municipal, debe disponer de los medios necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de sus sistemas de información, entre ellos el suministro necesario de equipos de impresión a todos los servidores de planta y contratistas de la entidad

Adicional a lo anterior, se evidencia que para desarrollar su objeto misional requiere el servicio permanente de impresión, fotocopiado y escaneo con tecnología de punta que permita mejorar la productividad, y normal funcionamiento de la entidad, el cual debe ser permanente, continuo, suficiente y que atienda la demanda de los funcionarios y personal contratista, de acuerdo a la dinámica de las funciones y labores al interior de cada una de las dependencias y oficinas, las cuales generan un gran volumen de documentación e información que en la mayoría de sus veces deben ser reproducidas en forma mecánica dada la gran cantidad de destinatarios a los que se les debe comunicar lo contemplado en estos documentos, adicional que se debe guardar en físico para los diferentes archivos, los cuales hacen parte del archivo central del municipio, así mismo para dar respuesta a los diferentes requerimientos y solicitudes realizadas por los diferentes órganos de control. Es por esto, que se requiere contar con la disposición de equipos de impresión que brinden modernidad a la gestión y reducir los costos de depreciación y obsolescencia de equipos.

Que en virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que actualmente, la administración municipal no dispone de los equipos necesarios y adecuados para prestar los servicios de fotocopiado, impresión y escaneado de documentos, y su adquisición directa implicaría múltiples costos (mantenimiento correctivo y preventivo, pólizas de aseguramiento) que, en el largo plazo, incrementarían el valor inicial de estos servicios, especialmente frente a la rápida obsolescencia de esta clase de tecnologías, pues obliga a su comprador a una actualización constante.

Es así, que la modalidad de prestación de servicio a contratar tiene como objetivo reducir costos a la entidad en la adquisición de infraestructura, mantenimiento, insumos, pago de operarios y pérdida de tiempo en el mantenimiento y reparación de la misma, lo que representa una opción ideal para la solución a la necesidad de impresión escaneo y fotocopiado.

Que existe registro de contratos anteriores en similares condiciones como lo es el número contrato de prestación de servicios número 308 de 2023 de fecha 31 de marzo de 2023 el cual arrojó como estadística de consumo:

N° ACTA	OFICINA	SCANER	COPIAS	IMPRESIONES	TOTAL	TOTAL PARCIAL
ACTA PARCIAL 1	SECRETARIA DE GOBIERNO	3907	2310	10380	16597	313037
	OFICINA ASESORA JURIDICA	6709	7894	21937	36540	
	DESPACHO	8265	13287	28078	49630	
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	8055	9541	21916	39512	
	SECRETARIA DE HACIENDA 2 PISO	4165	4817	20652	29634	
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	9097	6046	19373	34516	
	SECRETARIA EDUCACION Y CULTURA	3234	7534	19453	30221	
	ALMACEN MUNICIPAL	332	2247	5963	8542	
	SECRETARIA DE HACIENDA 1 PISO	3127	13250	49104	65481	
	SECRETARIA DE SALUD Y GESTION SOCIAL	507	237	1620	2364	

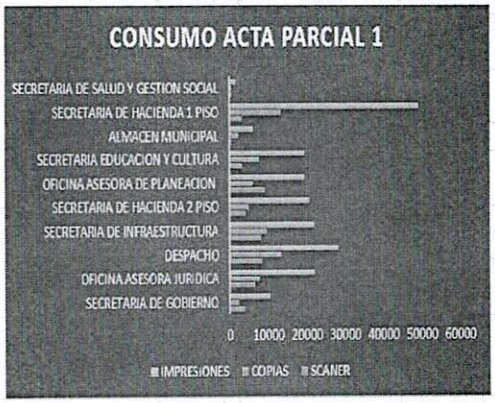

N° ACTA	OFICINA	SCANER	COPIAS	IMPRESIONES	TOTAL	TOTAL PARCIAL
ACTA PARCIAL 2	SECRETARIA DE GOBIERNO	4063	6354	17124	27541	419645
	OFICINA ASESORA JURIDICA	8629	10246	31000	49875	
	DESPACHO	10820	15624	40007	66451	
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	10260	12365	37500	60125	
	SECRETARIA DE HACIENDA 2 PISO	3601	7308	21655	32564	
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	12278	9353	30511	52142	
	SECRETARIA EDUCACION Y CULTURA	8389	8950	25175	42514	
	ALMACEN MUNICIPAL	1317	2810	8470	12547	
	SECRETARIA DE HACIENDA 1 PISO	4688	16963	52910	74561	
	SECRETARIA DE SALUD Y GESTION SOCIAL	205	236	884	1325	

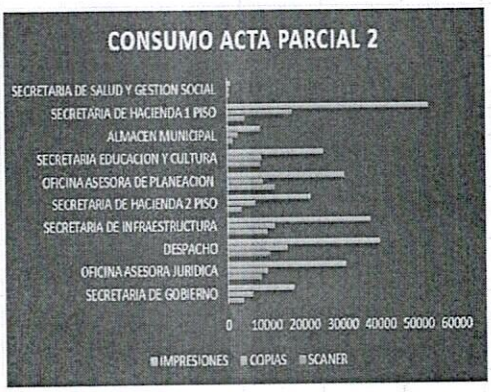

N° ACTA	OFICINA	SCANER	COPIAS	IMPRESIONES	TOTAL	TOTAL PARCIAL
CONSOLIDADO	SECRETARIA DE GOBIERNO	11284	13076	40838	65198	1043742
	OFICINA ASESORA JURIDICA	24006	26101	76182	126289	
	DESPACHO	31529	38241	95276	165046	
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	21710	36426	83870	142006	
	SECRETARIA DE HACIENDA 2 PISO	12169	21523	74029	107721	
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	31353	19983	64296	115632	
	SECRETARIA EDUCACION Y CULTURA	20490	22105	60152	102747	
	ALMACEN MUNICIPAL	3506	5581	16480	25567	
	SECRETARIA DE HACIENDA 1 PISO	13070	39167	135374	187611	
	SECRETARIA DE SALUD Y GESTION SOCIAL	1194	794	3937	5925	

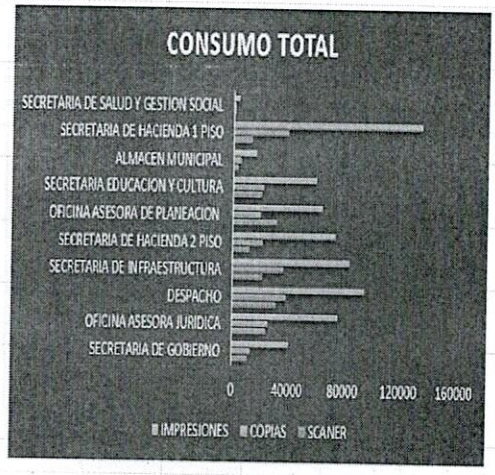

La Secretaría General es la encargada de administrar los recursos físicos necesarios para la ejecución de las diferentes actividades, proyectos y programas de las diversas dependencias de la Administración, misión dentro de la cual se encuentra la de evaluar y atender los requerimientos en materia de bienes y servicios que prestan las dependencias de la alcaldía y velar por la seguridad de los bienes municipales, Así mismo programar las compras de materiales, equipos y elementos verificando que correspondan a las necesidades reales del municipio.

La Alcaldía de Aguazul no cuenta con equipos (impresoras y escáneres), que garanticen la operatividad y productividad de las diferentes dependencias de la administración municipal, por lo cual es necesario adelantar el proceso para el servicio de impresión, escaneo y fotocopiado, con la disposición de equipos.

Teniendo en cuenta el volumen de documentos que se generarán y que deberán ser tramitados por las diferentes dependencias con el fin de dar cumplimiento a su objeto misional, es indispensable que la Entidad adquiera el servicio de impresión, escaneo y fotocopiado, con el fin de garantizar el buen funcionamiento y operatividad de la administración municipal.

Para la Administración Municipal se hace necesario contar con el servicio de elementos multifuncionales que presten un servicio en óptimas calidades, por cuanto se constituye en un servicio esencial conforme a la dinámica de las actividades de la administración municipal, así mismo históricamente se ha demostrado que resulta más beneficioso para la entidad surtir con este proceso de selección que contar con equipos propios por cuanto los mismos se desgastan y los mantenimientos tienden a ser costosos, los tóner que se utilizan son productos que tienen un gasto rápido y se convierten en altos costos para la entidad.

Es oportuno llevar a cabo la presente contratación con una persona natural y/o jurídica que cuente con los equipos solicitados para atender la demanda de los servicios requeridos por la entidad conforme al presente estudio y de esta forma garantizar un óptimo nivel de respuesta y desempeño de las actividades diarias de la entidad.

1.1. ASPECTOS ECONÒMICOS.

1.1.1. Productos incluidos en el sector

Dentro de los productos incluidos en el servicio de fotocopiado, impresión y escaneado para el desarrollo de la función pública se encuentran los siguientes:

1) Dispositivos multifuncionales que tienen la capacidad de realizar todas las tareas de las que antes se tenían que encargar varios equipos.
2) Impresora multifuncional láser con gran capacidad e impresión al día supliendo necesidades de impresión en gran calidad de detalle al servicio de la comunidad o usuarios de la entidad pública.
3) Equipos tecnológicos periféricos que recepcionan datos e información para generar repuestas en excelentes condiciones al servicio de la comunidad o usuarios de la entidad publica

1.1.2. Agentes que componen el sector

En el sector de los servicios que intervienen:

1. **Nivel nacional: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**: Sus objetivos y funciones se encuentran definidos en la Ley 1341 de 2009, por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.

2. **La Superintendencia de Industria y Comercio:** Autoridad nacional de protección de la competencia, los datos personales y la metrología legal, protege los derechos de los consumidores y administra el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, a través del ejercicio de sus funciones administrativas y jurisdiccionales.

3. **Empresas privadas y grandes superficies**: Los mayoristas representan la primera capa en la cadena, estos agentes son también Importadores, proveen al mercado nacional de equipos de computación, piezas, repuestos, equipos periféricos, accesorios y suministros para impresoras, entre otros productos.

1.1.3. Cifras totales en ventas

En enero de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Enero 2024[p] / enero 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución [pp]		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,0	-0,5	-0,2	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	10,9	0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,0	10,0	-0,2	0,2
J	División 58	Actividades de edición	7,0	7,6	-0,3	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-32,2	-23,5	-4,8	-3,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,0	4,9	0,0	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,3	0,4	-2,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,3	3,4	0,7	0,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	10,1	3,8	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	4,8	-0,3	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	19,7	19,6	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	9,4	-0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,3	-6,3	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,4	-0,4	-0,6	-0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,6	8,8	0,1	1,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,2	14,1	-0,2	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,6	11,8	1,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,6	2,9	0,3	0,3

Evolución por subsector de servicios

En enero de 2024, los servicios de publicidad registraron un crecimiento de 19,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 4,2% y los salarios registraron un crecimiento de 13,0%, en comparación con enero de 2023.

En comparación con el mismo mes de 2023, en enero de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 19,7%, que se explica por el incremento de 19,7% en los ingresos por servicios y de 43,8% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 4,4%.
En enero de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 4,2%, en comparación con enero de 2023, que se explica por el incremento de 9,9% en el personal permanente y de 2,7% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 26,1%.

1.1.4. Perspectiva de crecimiento y ventas

En noviembre de 2023, la actividad económica repuntó, con un crecimiento de 2,3% anual, después de tres meses de caída. Así, la variación año corrido alcanza un resultado de 0,9%, ubicándose cerca de las expectativas de crecimiento de 1,1%. Para 2024, los analistas bajaron sus proyecciones de crecimiento de 1,5% a 1,3%.

Por su parte, la inflación cerró 2023 en 9,28% dando una sorpresa a la baja. En 2024, la inflación seguiría con tendencia decreciente y tras reducir sus expectativas, los analistas esperan que la inflación alcance un resultado de 5,5% al cierre del año.

Este comportamiento de la inflación, unido con expectativas a la baja, permitiría una reducción de la tasa de política monetaria, que según los analistas llegaría en diciembre a 8,0% según la encuesta de Fedesarrollo y a 8,3% según la encuesta del Banco de la República.

Más allá del contexto nacional, el informe de octubre del FMI sobre las "Perspectivas de la Economía Mundial" de octubre, indica que la inflación mundial descenderá del 8,7% observado en 2022 a 6,9% en 2023 y a 5,8% en 2024, dadas las restricciones de política y la baja en los precios de los commodities.

Además de las expectativas sobre tasa de intervención, PIB e inflación, otros resultados de la EOF de enero son:

Factores relevantes a la hora de invertir: las condiciones sociopolíticas fueron señaladas por octavo mes consecutivo como el factor más relevante a la hora de invertir, al ser elegido por el 36% de los analistas, perdiendo relevancia frente al mes anterior cuando este factor fue elegido por el (44%). Le sigue la política monetaria con un 29%.

Expectativas de tasa de cambio: Las expectativas de los agentes sobre el comportamiento de la tasa de cambio sugieren que el dólar estará en un rango entre $3.919 y $3.980, en los próximos tres meses. Este rango, es inferior al esperado el mes pasado ($3.980 y $4.050).

Según la EOC- Encuesta de Opinión del Consumidor de Fedesarrollo.

En diciembre, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) subió 3,6 p.p. frente a noviembre. Esto permitió que el resultado del cuarto trimestre estuviera levemente por encima del promedio obtenido en el tercer trimestre. Igualmente, cuando se compara con el mismo mes del año anterior, se percibe una mejora.

Por nivel socioeconómico, el ICC de los tres grupos aumentó en magnitudes similares. Contrario a ello, en la comparación con diciembre del año anterior, la franja de ingresos altos retrocedió en su confianza en tanto que la de ingresos medios mejoró y la baja mejoró marginalmente

1.1.5. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector (inflación, variación SMMLV, tasa de cambio etc)

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB (DANE, 2023)

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el año 2023^{pr} son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual.

En el cuarto trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022.

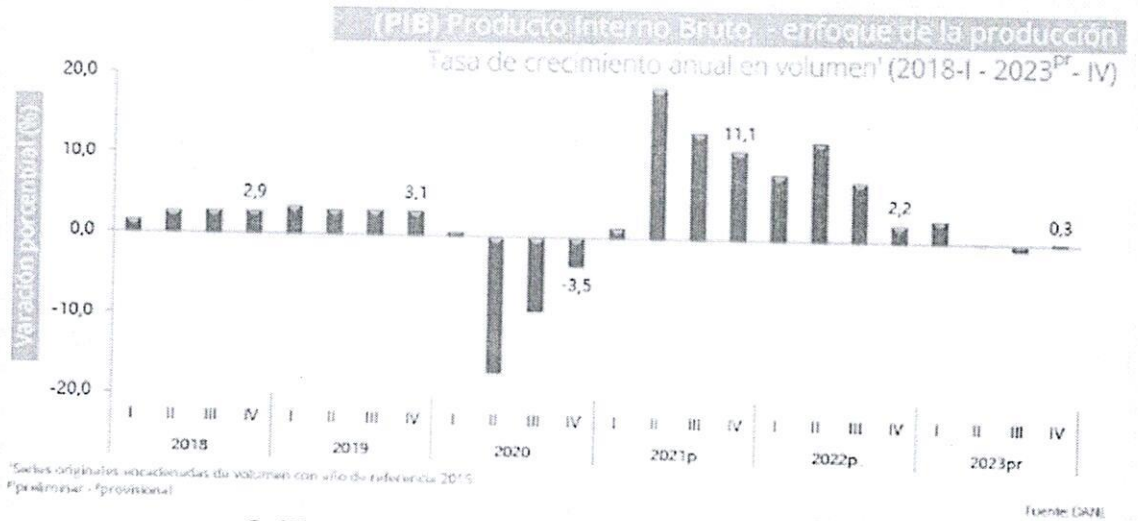

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del PIB. Fuente: DANE

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) (DANE, Marzo 2024)

La inflación es el aumento generalizado y sostenido del nivel de precios existentes en el mercado durante un período de tiempo. Cuando el nivel general de precios aumenta, con cada unidad de moneda se adquieren menos bienes y servicios. Es decir, que la inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda: "una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía". Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que corresponde al porcentaje anualizado de la variación general de precios en el tiempo (el más común es el índice de precios al consumidor).

En el mes de marzo de 2024, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con febrero de 2024, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Transporte (1,14%), Salud (1,13%), Restaurantes y hoteles (0,94%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,75%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Educación (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Información y comunicación (-0,01%) y por último, Recreación y cultura (-0,54%).

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,05	0,70	4,56	2,73	13,34	7,36

Tabla 2. IPC mensual, año corrido y anual. A marzo de 2024. Fuente: DANE

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2024, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con febrero de 2024, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Transporte (1,14%), Salud (1,13%), Restaurantes y hoteles (0,94%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,75%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Educación (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Información y comunicación (-0,01%) y por último, Recreación y cultura (-0,54%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,37	0,18	1,14	0,15
Salud	1,71	1,41	0,02	1,13	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	1,34	0,14	0,94	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,01	0,30	0,83	0,26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,31	0,02	0,78	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,91	0,18	0,75	0,14
TOTAL	100,00	1,05	1,05	0,70	0,70
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,47	0,06	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	1,62	0,09	0,24	0,01
Educación	4,41	0,23	0,01	0,18	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,73	0,02	0,12	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,66	0,02	-0,54	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Tabla 2. Variación año corrido por divisiones de gasto, marzo 2023 - 2024. Fuente: DANE

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,70%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

En marzo de 2024 en comparación con febrero de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,02%), arriendo imputado (0,74%), frutas frescas (7,58%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,09%), arriendo efectivo (0,74%), gas

(3,57%), servicios relacionados con la copropiedad (2,07%), combustibles para vehículos (0,42%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,64%) y hortalizas y legumbres frescas (2,70%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: paquetes turísticos completos (-4,81%), vehículo particular nuevo o usado (-0,43%), carne de aves (-0,69%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-5,19%) y otros productos para el aseo personal (-0,99%).

- **Variación y contribución anual por divisiones de gasto**

En lo corrido del año, (enero - marzo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,73%): Educación (8,94%), Transporte (4,05%), Restaurantes y hoteles (3,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,06%), Salud (2,85%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,76%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,78%), Bienes y servicios diversos (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,33%), Prendas de vestir y calzado (1,12%), Información y comunicación (0,09%) y por último, Recreación y cultura (-0,81%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,75	0,33	8,94	0,34
Transporte	12,93	7,50	0,95	4,05	0,54
Restaurantes y hoteles	9,43	6,28	0,65	3,83	0,41
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,12	0,07	3,06	0,05
Salud	1,71	4,36	0,07	2,85	0,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,47	0,76	2,76	0,85
TOTAL	100,00	4,56	4,56	2,73	2,73
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,04	1,00	1,78	0,34
Bienes y servicios diversos	5,36	5,62	0,30	1,51	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	5,92	0,25	1,33	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,07	0,07	1,12	0,04
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	0,09	0,00
Recreación y cutura	3,79	3,37	0,12	-0,81	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 3. Variación y contribución anual, según divisiones de gasto marzo 2023 - 2024, fuente DANE.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,48 puntos porcentuales a la variación total.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Marzo 2023 - 2024

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pobres	0,88	0,66	4,10	2,28	13,87	6,30
Vulnerables	0,96	0,67	4,33	2,42	13,99	6,70
Clase media	1,06	0,70	4,56	2,72	13,38	7,34
Ingresos altos	1,13	0,74	4,76	2,99	12,81	7,95
Total nivel de ingresos	1,05	0,70	4,56	2,73	13,34	7,36

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 4. IPC según niveles de ingreso, marzo 2023 - 2024, fuente DANE.

En marzo de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,66%), Vulnerables (0,67%), Clase media (0,70%), Ingresos altos (0,74%) y por último, Total nivel de ingresos (0,70%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (2,28%), Vulnerables (2,42%), Clase media (2,72%), Ingresos altos (2,99%) y por último, Total nivel de ingresos (2,73%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,30%), Vulnerables (6,70%), Clase media (7,34%), Ingresos altos (7,95%) y por último, Total nivel de ingresos (7,36%).

Empleo y desocupación

Para el mes de febrero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,7%, mientras que en febrero de 2023 se ubicó en 11,4%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 56,4%, estas tasas en el mismo mes de 2023 fueron 63,8% y 56,5%, respectivamente.

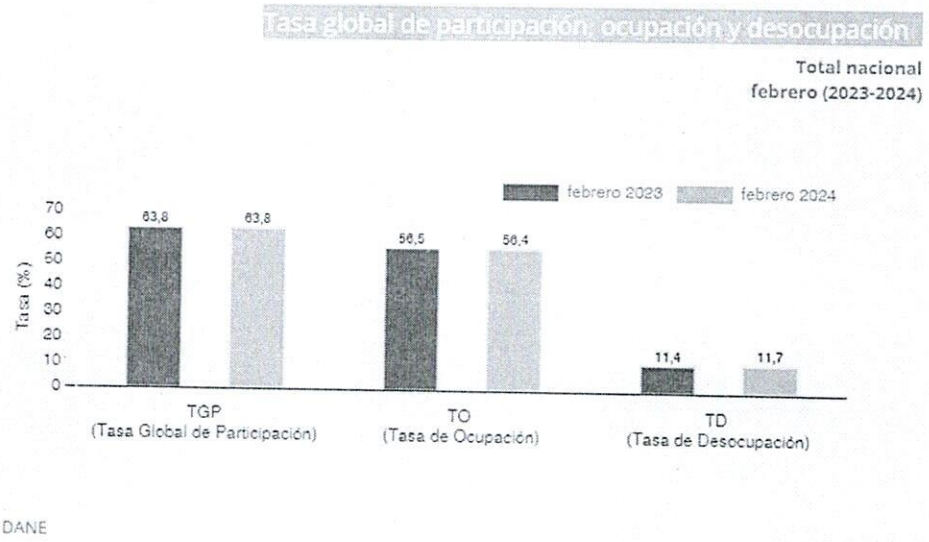

Fuente: DANE

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación, total nacional Febrero 2023 - 2024, fuente DANE.

En febrero de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,6%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,5%. La tasa global de participación se ubicó en 66,5%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a febrero de 2023 (65,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,8%, la cual en el mismo periodo del año anterior fue 57,7%.

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Diciembre - febrero (2015 - 2024)

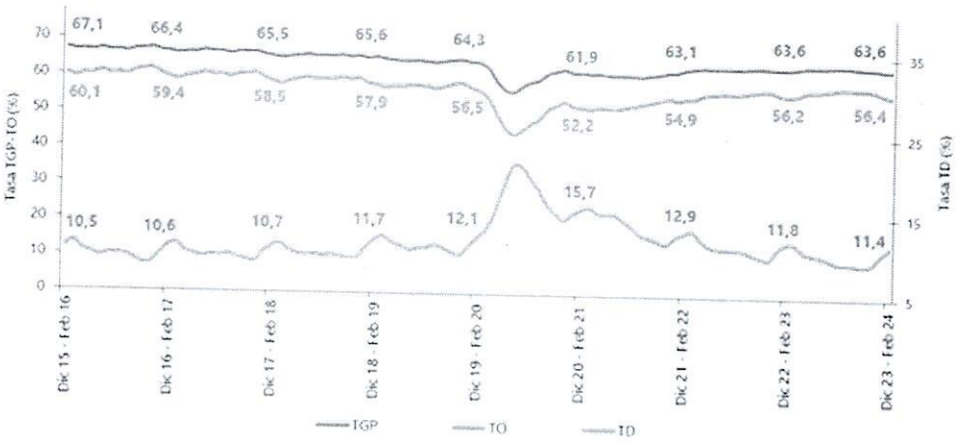

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Gráfico 3. Tasa desempleo según 23 ciudades y áreas metropolitanas, diciembre 2023 -febrero 2024, fuente DANE.

- **Empleos del Sector Servicios**

En el mes de enero de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.025 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Enero (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2023	Enero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**21.492**	**22.025**	**100**	**533**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.957	3.202	14,5	244	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.244	2.418	11,0	174	0,8
Industrias manufactureras	2.270	2.385	10,8	115	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.849	1.958	8,9	110	0,5
Construcción	1.402	1.454	6,6	51	0,2
Actividades financieras y de seguros	380	423	1,9	42	0,2
Actividades inmobiliarias	245	284	1,3	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.662	1.671	7,6	8	0,0
Comercio y reparación de vehículos	3.913	3.898	17,7	-15	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.592	1.548	7,0	-44	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	628	571	2,6	-57	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.914	1.852	8,4	-62	-0,3
Información y comunicaciones	431	362	1,6	-69	-0,3

Fuente: DANE. GEIH

Tabla 5. Distribución porcentual..población ocupada según actividad, enero 2023 - 2024, fuente DANE.

- **Variaciones anuales para febrero de 2023**

Para el mes de febrero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,7%, mientras que en febrero de 2023 se ubicó en 11,4%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 63,8%.

- **Población ocupada**

En febrero de 2024, la tasa de ocupación nacional fue 56,4%, Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 56,5%,.

• Por sexo

Por sexo, para el trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024, la tasa de desocupación para las mujeres fue 13,0% y para los hombres 8,7% y la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 24,8 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 24,9 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 4,3 p.p.(puntos porcentuales).

• Por ramas de actividad

En el mes de febrero de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.493 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,7 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,5 puntos porcentuales).

• Por posición ocupacional

Según posición ocupacional y a nivel nacional, en enero de 2024, Jornalero o peón y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente..

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Enero (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2023	Enero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**21.492**	**22.025**	**100**	**533**	
Jornalero o Peón	586	844	3,8	258	1,2
Obrero, empleado particular	9.648	9.811	44,5	163	0,8
Patrón o empleador	552	605	2,7	53	0,2
Trabajador por cuenta propia	8.734	8.776	39,8	41	0,2
Empleado doméstico	637	668	3,0	31	0,1
Obrero, empleado del gobiemo	893	886	4,0	-6	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	441	433	2,0	-8	0,0

Fuente: DANE, GEIH.

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional, enero 2023 - enero 2024, fuente DANE.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (28,4%), Riohacha (19,8%) y Florencia (16,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (10,9%), Barranquilla A.M. (10,4%) y Medellín A.M. (9,9%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2023 - febrero 2024

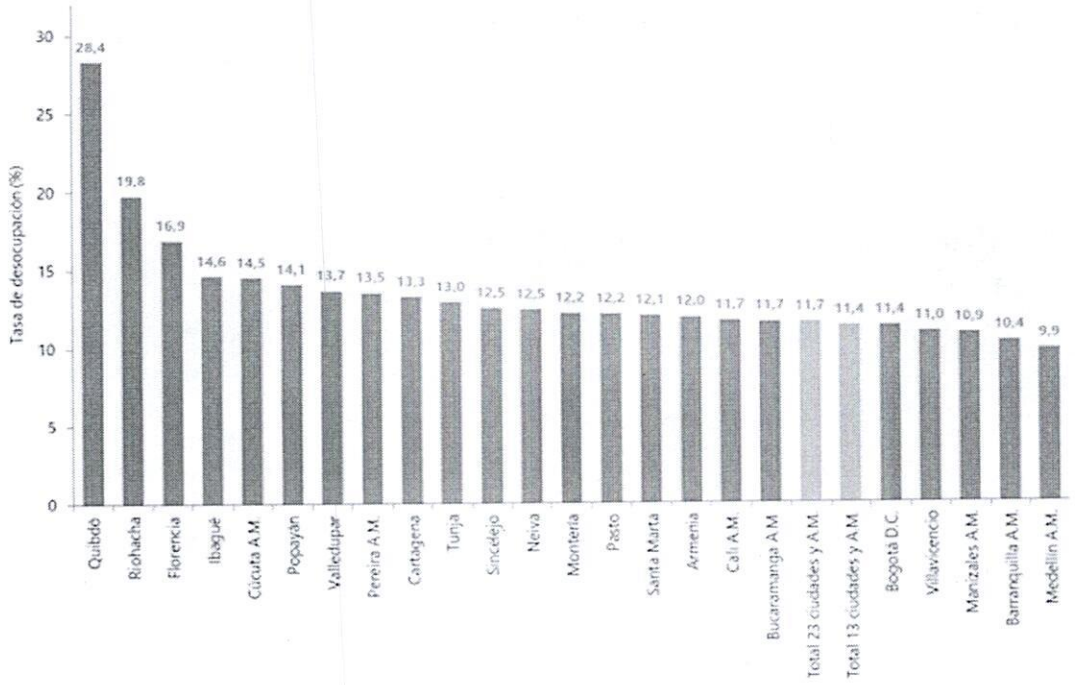

Fuente: DANE, GEIH.

Gráfico 4. Tasa de desocupación según 23 ciudades y áreas metropolitanas, diciembre 2023 -febrero 2024, fuente DANE.

1.1.6. Cadena de producción y distribución.

La prestación de servicios sociales a adultos mayores se presta a través de dos modalidades:

Centros de Protección Social para el Adulto Mayor. Instituciones de Protección destinadas al ofrecimiento de servicios de hospedaje, de bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a adultos mayores.

Centros de Día para Adulto Mayor. Instituciones destinadas al cuidado, bienestar integral y asistencia social de los adultos mayores que prestan sus servicios en horas diurnas.

Generalmente estos servicios se prestan en forma integral, a través de entidades con y sin ánimo de lucro, contratistas de las entidades estatales, que suministran la alimentación (ración para preparar y/o preparada) y los apoyos suplementarios nutricionales, el apoyo alimentario a los adultos mayores externos, el recurso humano para el cuidado en salud, los eventos culturales, lúdicos y recreativos, además del mantenimiento y dotación de la infraestructura de los Centros de Atención del Adulto Mayor.

- **CADENA PRODUCTIVA DE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO**

Teniendo en cuenta que el objeto contractual no constituye en sí la adquisición de productos sino la prestación de un servicio, a continuación, se detalla la dinámica correspondiente a la prestación de los servicios de impresión, escaneo y fotocopiado.

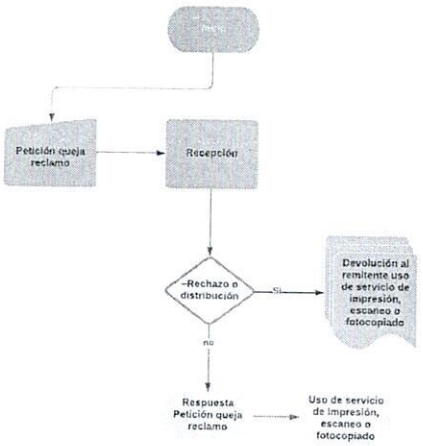

1.1.7. Dinámica de las importaciones y exportaciones.

Comportamiento general de las importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2024, las importaciones fueron US$4.959,0 millones CIF y presentaron una disminución de 10,3% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 48,3% en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

En enero de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,6%, combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,6% y Otros sectores con 0,1%.

En enero de 2024, las importaciones de Manufacturas fueron de US$3.754,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 0,5% frente a enero de 2023, como resultado de las mayores compras de productos químicos y productos conexos (7,4%) que aportaron 2,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En enero de 2024, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$478,3 millones CIF y presentaron una disminución de 48,3%, en comparación con enero de 2023; el producto que más contribuyó a la caída fue Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-61,3%), que aportó 54,8 puntos porcentuales negativos a la variación total del grupo.

En enero de 2024, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$721,8 millones CIF y presentaron una disminución de 16,4% en comparación con enero de 2023; este resultado se explicó por las menores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (-14,2%) y Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles (-28,4%), que aportaron en conjunto -14,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero (2024/2023)P

Sección / Capítulo	Descripción	Enero 2023	Enero 2024	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación del total (pp)
		(Millones de dólares CIF)		%		
	Total	5.529,7	4.959,0	-10,3		-10,3
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	863,6	721,8	-16,4		-2,6
0	Productos alimenticios y animales vivos	696,9	597,7	-14,2	-11,5	-1,8
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	75,0	53,7	-28,4	-2,5	-0,4
1	Bebidas y tabacos	37,3	22,8	-38,9	-1,7	-0,3
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	54,3	47,6	-12,4	-0,8	-0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	924,9	478,3	-48,3		-8,1
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	826,5	319,9	-61,3	-54,8	-9,2
68	Metales no ferrosos	77,5	67,2	-13,4	-1,1	-0,2
	Demás	20,9	91,2	335,5	7,6	1,3
	Manufacturas	3.736,3	3.754,1	0,5		0,3
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.038,2	1.115,3	7,4	2,1	1,4
8	Artículos manufacturados diversos	375,8	397,0	5,7	0,6	0,4
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.659,1	1.629,4	-1,8	-0,8	-0,5
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	663,2	612,3	-7,7	-1,4	-0,9
	Otros sectores *	4,8	4,9	0,7		0,0

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P Cifra preliminar
* Variación superior al 500%

Tabla 7: Importaciones según grupos de producto OMC. Enero (2024/2023)p.Fuente DANE

Importaciones según país de origen

En enero de 2024, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 25,9% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, Francia y Japón.
En enero de 2024 en comparación con enero de 2023, la contribución más importante se presentó en las compras originarias en Estados Unidos (-26,1%) y Brasil (-46,5%) al aportar en conjunto 12,0 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes (-10,3%). En contraste, las importaciones desde China (8,8%) contribuyeron con 1,9 puntos porcentuales a la variación total del mes. La disminución en las importaciones originarias de Estados Unidos en enero de 2024 en comparación con enero de 2023 se explicó por las menores compras de Gasóleos (gas oils) (-91,1%) y Gasolina para motores y otros aceites ligeros (-29,9%).

Comportamiento general de las exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en febrero de 2024 las ventas externas del país fueron US$3.810,6 millones FOB y presentaron una disminución de 10,1% en relación con febrero de 2023; este resultado se debió principalmente a la caída de 23,4% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 47,7% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 20,9%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 25,3%, y Otros sectores con 6,1%. En febrero de 2024 se exportaron 12,5 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 17,8% frente a febrero de 2023.

En febrero de 2024 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.816,6 millones FOB y presentaron una caída de 23,4% frente a febrero de 2023, este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las ventas de Hulla, coque y briquetas (-35,9%) que contribuyó con 14,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En febrero de 2024 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$796,2 millones FOB y presentaron un aumento de 3,5%, frente a febrero de 2023. Este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento en las ventas externas de Maquinaria y equipo de transporte (37,1%) y Productos químicos y productos conexos (7,9%) que contribuyeron en conjunto con 8,4 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$963,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 13,1%, comparado con febrero de 2023. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (79,2%) y Flores y follaje cortados (13,2%) que contribuyeron en conjunto con 8,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de febrero de 2024 en comparación con febrero de 2023, la disminución de las exportaciones del grupo Otros sectores (-4,7%) se explicó fundamentalmente por la caída de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 4,0 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Febrero (2024/2023)p

Descripción	Febrero 2023 p	Febrero 2024p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	4.238,7	3.810,6	-10,1		-10,1
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	851,7	963,5	13,1		2,6
Bananas (incluso plátanos) frescos o secos[2]	98,4	104,7	79,2	5,4	1,1
Flores y follaje cortados[3]	224,5	254,0	13,2	3,5	0,7
Frutas frescas o secas[4]	25,5	42,0	64,6	1,9	0,4
Ganado bovino vivo[5]	3,2	13,5	317,7	1,2	0,2
Aceite de almendra de palma o babasu y sus fracciones[6]	11,9	6,9	41,9	0,6	0,1
Aceite de palma y sus fracciones[7]	41,0	33,0	19,6	0,9	0,2
Aceite de soja y sus fracciones[8]	11,5	3,0	73,9	1,0	0,2
Extractos esencias y concentrados de café[9]	32,8	24,1	26,4	1,0	0,2
Demás subgrupos	442,9	482,2	8,9	4,6	0,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	2.372,2	1.816,6	-23,4		-13,1
Hulla, coque y briquetas[11]	987,0	632,5	-35,9	-14,9	-8,4
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[12]	1.300,8	1.118,0	-14,1	-7,7	4,3
Menas y desechos de metales[13]	48,0	38,7	-19,4	-0,4	0,2
Demás	36,4	27,5	-24,6	-0,4	0,2
Manufacturas[14]	769,0	796,2	3,5		0,6
Maquinaria y equipo de transporte[15]	112,9	154,7	37,1	5,4	1,0
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[16]	283,9	306,3	7,9	2,9	0,5
Artículos manufacturados diversos[17]	103,0	103,3	0,3	0,0	0,0
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[18]	269,2	231,9	-13,8	-4,8	-0,9
Ferroníquel[19]	42,2	31,5	-25,4	-1,4	-0,3
Otros sectores[20]	245,8	234,2	-4,7		-0,3
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	242,0	232,2	-4,1	-4,0	-0,2
Demás capítulos	3,8	2,1	-45,8	-0,7	-0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Tabla 8: Exportaciones según grupos de producto OMC. Febrero (2024/2023)p.Fuente DANE

Exportaciones según país de origen

En febrero de 2024, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 26,9% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, India, Brasil, México, Ecuador y Puerto Rico.

En febrero de 2024 en comparación con febrero de 2023, la disminución en las ventas a Estados Unidos y Polonia aportó en conjunto -8,3 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (-10,1%). En contraste, las ventas externas a Panamá contribuyeron con 3,8 puntos porcentuales a la variación total.

1.2. ASPECTOS TECNICOS

1.2.1. Clasificación de bienes y servicios (códigos UNSPSC)

El presente proyecto se encuentra clasificado en los siguientes códigos UNSPSC.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F-SERVICIOS	82000000 Servicios de Editoriales de diseño, de artes gráficas y de bellas artes	82120000 Servicios de Reproducción	82121700 Fotocopiado	82121701 Servicios de copias en blanco y negro o de cotejo
	82000000 Servicios de Editoriales de diseño, de artes gráficas y de bellas artes	82120000 Servicios de Reproducción	82121500 Impresión	82121507 Impresión de papelería o formularios comerciales

1.2.2. Información técnica (Normas técnicas y otros)

Las especificaciones de calidad de los bienes y servicios a suministrar (fotopiadoras, escáneres e impresoras) se encuentran establecidos en los lineamientos técnicos y estándares de la empresa fabricante.

1.2.3. Bienes nacionales relevantes de la contratación decreto 680 de 2021.

El decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios (en la cual se incluye la obra pública). Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de 'servicios nacionales' seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los 'bienes nacionales relevantes' definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato.

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la prestación del servicio, la entidad procede a determinar si para la ejecución del objeto contractual se emplean bienes relevantes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación.

Una vez identificados los componentes o insumos del proceso por parte del estructurador del proceso de la secretaria general conforme, se verifica que este no contiene bienes nacionales relevantes al tratarse meramente de la prestación de un servicio, por lo anterior, en la presente contratación se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del artículo 2º de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal.

1.3. ASPECTOS REGULATORIOS

1.3.1. Normas y demás aspectos regulatorios

ARTÍCULO 2:
"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".
Ley 80 de 1993:

Artículo 3:

"De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".

Ley 1551 de 2012, artículo 29. Modificado por el artículo 91 de la ley 136 de 1994, el cual quedará así:
d. en relación con la administración municipal:

5. ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables.
6. velar por el cumplimiento de las funciones de los empleados oficiales municipales y dictar los actos necesarios para su administración.

Ley 9 de 1979. Título III Salud Ocupacional.

Ley 1562 de 2012 por medio del cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Laborales.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN QUE EL MUNICIPIO PUEDE REALIZAR LA INVERSIÓN CON EL ORIGEN DE RECURSOS CON QUE SE FINANCIARÁ.

Ley 617 de 2000

Por la cual se reforma parcialmente la ley 136 de 1994, el decreto extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
Artículo 3:

"Financiación de gastos de funcionamiento de las entidades territoriales. Los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisional

el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas.

PARÁGRAFO 1o. <Aparte subrayado CONDICIONALMENTE EXEQUIBLE> Para efectos de lo dispuesto en esta ley se entiende por ingresos corrientes de libre destinación los ingresos corrientes excluidas las rentas de destinación específica, entendiendo por estas las destinadas por ley o acto administrativo a un fin determinado."

Artículo 6:
"Valor máximo de los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios. Durante cada vigencia fiscal los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, los siguientes límites:

... Cuarta, quinta y sexta: 80%"

1.4. ESTRUCTURA DE PRECIOS DEL ESTUDIO DE MERCADO

El presupuesto oficial determinado por la Secretaria de despacho de la Secretaria General del Municipio de Aguazul, teniendo en cuenta la Circular No. 072 del 07 de octubre de 2021, "*por medio de la cual se reiteran las directrices para la elaboración de estudios de mercado objetivos y garantizar que obedezcan a precios del mercado y evitar detrimento patrimonial*", así:

DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar los valores unitarios de los ítems que componen el Presupuesto Oficial, CARMEN EMILIA GALVÁN, en calidad de Secretaria de despacho de la secretaría general, realizó el estudio de precios del mercado, que está debidamente suscrito y hace parte integral del presente documento, el cual se determinó por medio de precios de cotizaciones tal cual como se establece en el estudio de mercado, en el cual están contemplados los costos directos e indirectos para determinar el presupuesto oficial.

Para determinar el valor del presupuesto oficial, el secretario de la secretaria general definió el presupuesto oficial por el proceso de selección adelantar, teniendo en cuenta el alcance del objeto contractual, actividades a contratar, perfil y experiencia requerida, plazo, forma de pago conforme a:

TRES SOLICITUDES DE COTIZACIÓN, COMO SE EVIDENCIA A CONTINUACIÓN:

OPCIÓN NO 1: COTIZACIONES A TODO COSTO:

NO COTIZACIÓN (SI APLICA)	COTIZANTE	NIT
1	COMPU GLOBAL SAS	901.104.431-7
2	MIK PROFESSIONALS GROUP S.A.S.	900.643.857-9
3	GLOBAL SERVICE INC. E.U.	844.003.745-4

OPCIÓN 1 – SOLICITUD DE COTIZACIONES

Para determinar los valores unitarios de los ítems que componen el Presupuesto Oficial, la Dra. CARMEN EMILIA GALVÁN TAMAYO, en calidad de Secretaria de Despacho de la Secretaría General, realizó la invitación a cotizar, con el fin de establecer el estudio de precios del mercado, que está debidamente suscrito y hace parte integral del presente documento, el cual se determinó por medio de tres (3) cotizaciones. Las cuales corresponden a: Cotización No.1. Presentada por COMPU GLOBAL S.A.S. con NIT. 901.104.431-7, Cotización No. 02. MIK PROFESSIONALS GROUP S.A.S. Nit. 900.643.857-9, Cotización 3. GLOBAL SERVICE INC. E.U. Nit. 844003.745-4, como se evidencia a continuación;

SERVICIOS				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA			VALOR UNITARIO PROMEDIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION GLOBAL SERVICE	COTIZACION MIK	COTIZACION COMPU GLOBAL			
1	Fotocopias laser a blanco y negro tamaño carta y oficio	unidad	1	220.00	280.00	250.00	250.00	47.50	297.50
2	impresiones a blanco y negro tamaño carta y oficio	unidad	1	370.00	430.00	400.00	400.00	76.00	476.00
3	Fotocopias laser a color tamaño carta y oficio	unidad	1	540.00	500.00	520.00	520.00	98.80	618.80
4	impresiones a color tamaño carta y oficio	unidad	1	600.00	700.00	650.00	650.00	123.50	773.50
5	Scaner de documentos tamaño carta y oficio	unidad	1	500.00	600.00	550.00	550.00	104.50	654.50

PRESUPUESTO OFICIAL:

Para efectos de determinar el presupuesto oficial se tomó como referencia el valor promedio de las 3 cotizaciones estableciendo los valores unitarios del servicio y determinando bajo la modalidad de monto agotable y el presupuesto planeado con el que cuenta la entidad pública para sufragar este tipo de servicio. Por lo anterior, el valor del presupuesto oficial se estima en **NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL VEINTE PESOS ($94.198.020,00) M/CTE**, con respecto a las adquisiciones realizadas por el MUNICIPIO de estos servicios a través del análisis de la demanda.

Los costos que deberán tenerse en cuenta al momento de preparación de la oferta son:

ITEM DESCRIPCIÓN
SERVICIOS A PRESTAR (VER DESCRIPCIÓN TÉCNICA REQUERIDA)
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (personal, transporte, insumos, entre otros)
OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).

- Estampilla pro-cultura 1%
- Estampilla pro- adulto mayor 4.3%
- Estampilla pro- deporte 2.5%
- Estampilla para la justicia familiar 2%
- Industria y comercio (de acuerdo al estatuto de rentas del municipio)
- Sobretasa bomberil (de acuerdo al estatuto de rentas del municipio)
- IVA (cuando aplique)
- Y Las demás tasas, impuestos y contribuciones de nivel nacional, departamental y municipal, que apliquen al contrato.

1.5. LIMITACION A MIPYMES

La entidad efectuó solicitud de información a la Cámara de Comercio de Casanare, sede Aguazul con corte a la anterior vigencia fiscal o la más reciente disponible, con el fin de obtener la información que permita identificar si en esta entidad se encuentran registradas entidades comerciales que se enmarquen como MiPymes, pero para agilidad del proceso contractual mientras se recibe la respuesta se tienen en cuenta las siguientes estadísticas disponibles que dan cuenta que efectivamente se cuenta con gran variedad de empresas clasificadas como MiPymes.

A continuación, se detallan las estadísticas suministradas por la Cámara de Comercio de Casanare, con corte 31 de diciembre de 2021.

TRÁMITE	SUCURSAL	AGENCIA	SOCIEDAD	PERSONA NATURAL	TOTAL	%
MATRÍCULA	2	8	55	323	388	21%
RENOVACIÓN	18	63	263	1.074	1.418	79%

TOTAL	20	71	318	1.397	1.806	100%

MATRÍCULAS Y RENOVACIONES PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, SUCURSALES Y AGENCIAS POR ORGANIZACIÓN JURÍDICA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA	INSCRITOS	% INSCRITOS	ACTIVO$	% ACTIVO$	PERSONAL OCUPADO	% PERSONAL OCUPADO
PERSONA NATURAL	1.397	77,4%	54.099.213.641	7,4%	1.891	38,3%
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	293	16,2%	131.542.952.441	18,0%	1.184	24,0%
AGENCIA	71	3,9%	186.577.369.821	25,5%	1.377	27,9%
SUCURSAL	20	1,1%	323.605.519.069	44,3%	167	3,4%
SOCIEDAD LIMITADA	17	0,9%	26.273.963.428	3,6%	225	4,6%
SOCIEDAD ANÓNIMA	4	0,2%	6.702.645.717	0,9%	79	1,6%
EMPRESA UNIPERSONAL	3	0,2%	1.828.395.989	0,3%	6	0,1%
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	1	0,1%	132.912.061	0,0%	2	0,0%
TOTAL	**1.806**	**100,0%**	**730.762.972.167**	**100,0%**	**4.931**	**100,0%**

MATRÍCULAS Y RENOVACIONES PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, SUCURSALES Y AGENCIAS POR TAMAÑO DE EMPRESA

TAMAÑO (Según reporte propio de activos)	INSCRITOS	% INSCRITOS	ACTIVO$	% ACTIVO$	PERSONAL OCUPADO	% PERSONAL OCUPADO
MICROEMPRESA	1.718	95,1%	35.099.142.215	4,8%	2.604	52,8%
PEQUEÑA EMPRESA	69	3,8%	100.640.979.440	13,8%	603	12,2%
EMPRESA GRANDE	14	0,8%	556.789.484.570	76,2%	1.496	30,3%
MEDIANA EMPRESA	5	0,3%	38.233.365.942	5,2%	228	4,6%
TOTAL	**1.806**	**100,0%**	**730.762.972.167**	**100,0%**	**4.931**	**100,0%**

MATRÍCULAS Y RENOVACIONES PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, SUCURSALES Y AGENCIAS POR ACTIVIDAD

RESUMEN ACTIVIDAD - CIIU1	INSCRITOS	% INSCRITOS	ACTIVO$	% ACTIVO$	PERSONAL OCUPADO	% PERSONAL OCUPADO
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	616	34,1%	77.188.074.418	10,6%	1.285	26,1%
ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	296	16,4%	5.005.553.265	0,7%	394	8,0%
CONSTRUCCIÓN	136	7,5%	83.814.569.511	11,5%	662	13,4%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	126	7,0%	274.935.472.345	37,6%	1.126	22,8%
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y COMERCIO DE AUTOMOTORES	91	5,0%	13.923.519.452	1,9%	168	3,4%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	88	4,9%	14.485.200.533	2,0%	203	4,1%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	68	3,8%	12.733.883.969	1,7%	349	7,1%
OTRAS ACTIVIDADES	385	21,3%	248.676.698.674	34,0%	744	15,1%
TOTAL	**1.806**	**100,0%**	**730.762.972.167**	**100,0%**	**4.931**	**100,0%**

MATRÍCULAS Y RENOVACIONES PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, SUCURSALES Y AGENCIAS POR ACTIVIDAD

SECCIÓN ACTIVIDAD - CIIU1	INSCRITOS	% INSCRITOS	ACTIVO$	% ACTIVO$	PERSONAL OCUPADO	% PERSONAL OCUPADO
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	707	39,1%	91.111.593.870	12,5%	1.453	29,5%

Alojamiento y servicios de comida	296	16,4%	5.005.553.265	0,7%	394	8,0%
Construcción	136	7,5%	83.814.569.511	11,5%	662	13,4%
Industrias manufactureras	126	7,0%	274.935.472.345	37,6%	1.126	22,8%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	88	4,9%	14.485.200.533	2,0%	203	4,1%
Otras actividades de servicios	82	4,5%	537.919.079	0,1%	87	1,8%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	69	3,8%	9.850.141.499	1,3%	130	2,6%
Transporte y almacenamiento	68	3,8%	12.733.883.969	1,7%	349	7,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	59	3,3%	3.996.343.487	0,5%	118	2,4%
Información y comunicaciones	33	1,8%	5.409.630.708	0,7%	41	0,8%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	28	1,6%	1.179.131.657	0,2%	45	0,9%
Actividades artísticas de entrenamiento y recreación	28	1,6%	474.027.751	0,1%	29	0,6%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	25	1,4%	30.758.103.119	4,2%	158	3,2%
Actividades financieras y de seguros	19	1,1%	194.718.950.786	26,6%	46	0,9%
Educación	16	0,9%	204.218.575	0,0%	44	0,9%
Actividades inmobiliarias	11	0,6%	288.951.605	0,0%	10	0,2%
Explotación de minas y canteras	10	0,6%	934.023.188	0,1%	17	0,3%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4	0,2%	172.412.061	0,0%	7	0,1%
Suministro de Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	0,1%	152.845.159	0,0%	12	0,2%
TOTAL	**1.806**	**100,0%**	**730.762.972.167**	**100,0%**	**4.931**	**100,0%**

MATRÍCULAS Y RENOVACIONES PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, SUCURSALES Y AGENCIAS POR ACTIVIDAD SEGMENTADA

ACTIVIDAD SEGMENTADA - CIIU1	INSCRITOS	% INSCRITOS	ACTIVO$	% ACTIVO$	PERSONAL OCUPADO	% PERSONAL OCUPADO
BARES Y LICORES	161	8,9%	965.965.889	0,1%	162	3,3%
RESTAURANTES Y CATERING	139	7,7%	2.463.422.291	0,3%	222	4,5%
CONSTRUCCIÓN	131	7,3%	79.939.350.704	10,9%	633	12,8%
TIENDAS	106	5,9%	767.428.566	0,1%	97	2,0%
ROPA Y CALZADO	85	4,7%	969.384.108	0,1%	101	2,0%
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	83	4,6%	273.727.000.427	37,5%	1.051	21,3%
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y COMERCIO DE AUTOMOTORES	81	4,5%	5.532.648.563	0,8%	114	2,3%
OTROS TIPOS DE COMERCIO	72	4,0%	25.386.734.089	3,5%	168	3,4%
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	61	3,4%	9.408.790.006	1,3%	117	2,4%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	56	3,1%	12.646.262.969	1,7%	333	6,8%
FERRETERÍA	51	2,8%	6.632.373.035	0,9%	63	1,3%

PELUQUERÍAS Y BARBERÍAS	49	2,7%	235.146.500	0,0%	55	1,1%
PAPELERÍAS Y MISCELANEAS	49	2,7%	3.261.291.763	0,4%	67	1,4%
HOTELES Y ALOJAMIENTO	48	2,7%	2.837.248.798	0,4%	90	1,8%
PRODUCTOS CÁRNICOS	47	2,6%	390.300.000	0,1%	54	1,1%
DOMÉSTICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS	44	2,4%	558.654.007	0,1%	43	0,9%
TELEFONÍA Y COMUNICACIONES	36	2,0%	424.885.528	0,1%	42	0,9%
DROGUERÍAS Y FARMACÉUTICOS	34	1,9%	677.478.440	0,1%	45	0,9%
OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	32	1,8%	5.993.323.636	0,8%	49	1,0%
SUPERMERCADOS	30	1,7%	2.385.668.494	0,3%	84	1,7%
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	30	1,7%	1.201.181.657	0,2%	47	1,0%
ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	28	1,6%	7.550.086.865	1,0%	114	2,3%
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	26	1,4%	1.104.661.100	0,2%	74	1,5%
RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS	21	1,2%	1.511.934.783	0,2%	19	0,4%
OTRAS ACTIVIDADES	20	1,1%	5.124.097.637	0,7%	33	0,7%
ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS	19	1,1%	2.367.882.287	0,3%	25	0,5%
BELLEZA Y COSMÉTICOS	18	1,0%	165.200.000	0,0%	17	0,3%
AGROPECUARIAS	17	0,9%	32.790.152.062	4,5%	452	9,2%
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	17	0,9%	2.398.374.715	0,3%	30	0,6%
PUBLICIDAD E INFORMACIÓN	16	0,9%	280.859.763	0,0%	17	0,3%
CAFETERÍAS Y HELADERÍAS	16	0,9%	92.250.000	0,0%	21	0,4%
PANADERÍAS Y PASTELERÍAS	15	0,8%	899.668.918	0,1%	48	1,0%
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, ENTRENAMIENTO Y RECREACIÓN	15	0,8%	333.927.751	0,0%	16	0,3%
EDUCACIÓN	14	0,8%	184.918.575	0,0%	42	0,9%
VETERINARIAS	14	0,8%	138.235.853	0,0%	12	0,2%
CONFECCIÓN, MODISTERÍA Y TEJEDURÍA	14	0,8%	85.152.000	0,0%	14	0,3%
SEGUROS	11	0,6%	209.530.639	0,0%	12	0,2%
INMOBILIARIAS	10	0,6%	282.951.605	0,0%	9	0,2%
PETRÓLEO Y EXPLOTACIÓN DE MINAS	10	0,6%	934.023.188	0,1%	17	0,3%
HIELO, AGUA Y REFRESCOS	8	0,4%	249.400.000	0,0%	10	0,2%
MENSAJERÍA Y ACTIVIDADES POSTALES	8	0,4%	127.043.000	0,0%	10	0,2%
BANCOS Y ACTIVIDADES FINANCIERAS	7	0,4%	194.499.520.147	26,6%	34	0,7%
JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS	7	0,4%	39.600.000	0,0%	6	0,1%
ACTIVIDADES DE SEGURIDAD	7	0,4%	473.350.100	0,1%	10	0,2%
ESTACIONES DE SERVICIO	7	0,4%	8.368.870.899	1,1%	43	0,9%

CARPINTERÍAS Y EBANISTERÍAS	6	0,3%	47.400.000	0,0%	7	0,1%
SALSAMENTARIAS	5	0,3%	46.400.000	0,0%	6	0,1%
JOYERÍAS Y ACCESORIOS	4	0,2%	19.000.000	0,0%	4	0,1%
EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	0,2%	33.265.040.122	4,6%	159	3,2%
POMPAS FÚNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	4	0,2%	94.818.579	0,0%	6	0,1%
ARTESANÍAS	3	0,2%	57.800.000	0,0%	3	0,1%
OPERADORES TURISTICOS	3	0,2%	24.000.000	0,0%	5	0,1%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PLANES DE SS	2	0,1%	37.500.000	0,0%	4	0,1%
CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR	2	0,1%	528.382.109	0,1%	12	0,2%
TIENDAS NATURISTAS Y PRODUCTOS NATURALES	2	0,1%	18.200.000	0,0%	3	0,1%
FLORISTERÍAS	1	0,1%	8.200.000	0,0%	0	0,0%
TOTAL	**1.806**	**100,0%**	**730.762.972.167**	**100,0%**	**4.931**	**100,0%**

Una vez revisadas las estadísticas relacionadas se concluye que el presente proceso es susceptible de ser limitado a MiPymes con domicilio en el Municipio de Aguazul y por ende en el departamento de Casanare

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

2.1. Análisis de la demanda de la entidad

A fin de establecer Cómo ha adquirido el Municipio de Aguazul en el pasado este servicio, la entidad adelantó la correspondiente búsqueda de procesos adelantados por el municipio con características similares al desarrollo del objeto contractual en las plataformas de Secop 1 y Secop 2: tal y como se relaciona a continuación:

AÑO	2023
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUAZUL
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIONES DE DOCUMENTOS QUE SE GENEREN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON DISPOSICIÓN DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
NUMERO DE PROCESO	MA-SG-SAM-003-2023
PRESUPUESTO	$ 94.000.000 Pesos Colombianos
PLAZO	de NUEVE (9) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS
FUENTE DE RECURSO	Recursos Propios
FUENTE	SECOP I
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato se pagará de la siguiente forma: El municipio pagará el ciento por ciento 100% del valor del contrato así: Un 80% mediante actas parciales, cada una por valor que sume el servicio prestado según el avance de ejecución del contrato; y el 20% restante, con el acta de liquidación; para lo cual el contratista deberá presentar informes en que se relacione el número de fotocopias, impresiones y escaneo realizados, anexando: a) una factura con formalidades de ley - b) Copia de la planilla de pago del mes correspondiente de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral - c) Copia de la respectiva certificación de la prestación del servicio, la cual deberá ser expedida por el Supervisor designado.
CANTIDADES	Monto Agotable
OFERENTES	COMPUBLOBAL SAS
CONTRATISTA	COMPUBLOBAL SAS
EXPERIENCIA	La experiencia solicitada por la Entidad se basa en que el Proponente demuestre que posee una experiencia mínima, en el objeto a contratar SUMINISTRO Y/O ALQUILER DE EQUIPOS DE

	FOTOCOPIADO Y/O ESCANEADO Y/O IMPRESIÓN Y/O SERVICIOS DE FOTOCOPIADO Y/O ESCANEADO Y/O IMPRESIÓN, con MAXIMO TRES (3) contratos liquidados (todos los contratos deben contener el alcance descrito), inscritos en el RUP en los códigos UNSPSC requeridos hasta el tercer nivel. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia requerida debe ser igual o superior a UNA (1) VEZ el valor del presupuesto oficial. Mediante estos contratos la Entidad considera que se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experticia requerida del contratista en sus componentes técnicos, administrativos y operacionales para el desarrollo de las actividades objeto de la contratación pretendida.		
GARANTIAS	**AMPARO**	**VIGENCIA**	**SUFICIENCIA (PORCENTAJE)**
	GARANTIA SERTIEDAD DE LA PROPUESTA	Por el término de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de la selección, en todo caso esta garantía debe ir hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	Por cuantía equivalente al diez (10%) del valor total de la oferta
	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Vigencia mínima hasta la liquidación del contrato	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado.
	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO	Por el término de duración del contrato y seis (06) mes más a partir de la terminación del contrato	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Durante el contrato y TRES (03) años más.	cinco (5%) por ciento del valor total del contrato.
INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.	**LIQUIDEZ**	mayor o igual 1.64	
	Endeudamiento:	menor o igual al 58.70 %	
	Razón de Cobertura de interés	mayor o igual 3.07	
	Rentabilidad del Patrimonio:	mayor o igual a 6.01 %	
	Rentabilidad del activo:	mayor o igual a 5.06 %	

AÑO	2022
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUAZUL
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIONES CON DISPOSICION DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LAS DIFERENES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
NUMERO DE PROCESO	MA-SAM-SG-004-2022
PRESUPUESTO	$ 94.000.000 Pesos Colombianos
PLAZO	SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FUENTE DE RECURSO	Recursos Propios
FUENTE	SECOP I
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato se pagará de la siguiente forma: El municipio pagará el ciento por ciento 100% del valor del contrato así: Un 80% mediante actas parciales, cada una por valor que sume el servicio prestado según el avance de ejecución del contrato; y el 20% restante, con el acta de liquidación; para lo cual el contratista deberá presentar informes en que se relacione el número de fotocopias, impresiones y escaneo realizados, anexando: a) una factura con formalidades de ley - b) Copia de la planilla de pago del mes correspondiente de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral - c) Copia de la respectiva certificación de la prestación del servicio, la cual deberá ser expedida por el Supervisor designado
CANTIDADES	Monto Agotable
OFERENTES	COMPUBLOBAL SAS
CONTRATISTA	COMPUBLOBAL SAS
EXPERIENCIA	La experiencia solicitada por la Entidad, se basa en que el Proponente demuestre que posee una experiencia mínima, en el objeto a contratar SUMINISTRO Y/O ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y/O ESCANEADO Y/O IMPRESIÓN Y/O SERVICIOS DE FOTOCOPIADO Y/O ESCANEADO Y/O IMPRESIÓN, con MAXIMO TRES (3) contratos liquidados (todos los contratos deben contener el alcance descrito), inscritos en el RUP en los códigos requeridos hasta el tercer nivel. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia requerida debe ser igual o superior a DOS (2) VECES el valor del presupuesto oficial. Mediante estos contratos la Entidad considera que se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experticia requerida del

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">contratista en sus componentes técnicos, administrativos y operacionales para el desarrollo de las actividades objeto de la contratación pretendida</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="3">Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá anexar máximo TRES (3) contratos liquidados que deben cumplir lo estableció con el "Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas", para cada uno de los contratos aportados hasta el tercer nivel expresados en SMLMV, los cuales deben encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, en UNO (1) de los CÓDIGOS relacionados de la clasificación solicitada en el presente proceso, para las personas que estén obligadas a efectuar dicha inscripción, la clasificación es la siguiente
<table>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>82000000
Servicios de Editoriales de diseño, de artes gráficas y de bellas artes</td><td>82120000
Servicios de Reproducción</td><td>82121700
Fotocopiado</td></tr>
<tr><td>82000000
Servicios de Editoriales de diseño, de artes gráficas y de bellas artes</td><td>82120000
Servicios de Reproducción</td><td>82121500
Impresión</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Código clasificador de bienes y servicios</th><th>Cuantía SMMLV</th></tr>
<tr><td>82121500 y/o 82121700</td><td>Mayor o igual a 188 SMMLV</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>SUFICIENCIA (PORCENTAJE)</th></tr>
<tr><td>GARANTIA SERTIEDAD DE LA PROPUESTA</td><td>Por el término de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de la selección, en todo caso esta garantía debe ir hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato</td><td>Por cuantía equivalente al diez (10%) del valor total de la oferta</td></tr>
<tr><td>SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO</td><td>hasta la liquidación del contrato</td><td>En cuantía equivalente al diez (10%) del valor del presupuesto oficial estimado</td></tr>
<tr><td>SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>Termino de duración del contrato y seis (6) meses más. A partir de la terminación del contrato</td><td>Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.</td><td colspan="3">
<table>
<tr><td>LIQUIDEZ</td><td>mayor o igual 1.60</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento:</td><td>menor o igual al 58.30 %</td></tr>
<tr><td>Razón de Cobertura de interés</td><td>mayor o igual 2.65</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Patrimonio:</td><td>mayor o igual a 7.27 %</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del activo:</td><td>mayor o igual a 4.83 %</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

AÑO	2021
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUAZUL
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIONES CON DISPOSICION DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA EL DESPACHO DE LA ALCANDESA, SECRETARÍAS Y OFICINAS ASESORAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
NUMERO DE PROCESO	MA-SAM-SG-005-2021
PRESUPUESTO	$ 60.000.000 pesos colombianos
PLAZO	Cuatro (4) meses
FUENTE DE RECURSO	Recursos Propios
FUENTE	SECOP I
FORMA DE PAGO	El municipio pagará el ciento por ciento 100% del valor del contrato así: Un 80% mediante actas parciales, cada una por valor que sume el servicio prestado según el avance de ejecución del contrato; y el 20% restante, con el acta de liquidación; para lo cual el contratista deberá presentar informes en que se relacione el número de fotocopias, impresiones y escaneo realizados, anexando: a) una factura con formalidades de ley · b) Copia de la planilla de pago del mes correspondiente de

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral - c) Copia de la respectiva certificación de la prestación del servicio, la cual deberá ser expedida por el Supervisor designado</td></tr>
<tr><td>CANTIDADES</td><td colspan="3">Monto Agotable</td></tr>
<tr><td>OFERENTES</td><td colspan="3">COMPUBLOBAL SAS</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td colspan="3">COMPUBLOBAL SAS</td></tr>
<tr><td rowspan="3">EXPERIENCIA</td><td colspan="3">La experiencia solicitada por la Entidad, se basa en que el Proponente demuestre que posee una experiencia mínima, en el alcance del objeto a contratar: SUMINISTRO DE EQUIPOS Y/O SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, E IMPRESIÓN, con MAXIMO TRES (3) contratos liquidados, inscritos en el RUP en el código establecido hasta el tercer nivel. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia requerida debe ser igual o superior a DOS (2) VECES el valor del presupuesto oficial.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá anexar máximo tres (3) contratos liquidados que deben cumplir lo estableció con el "Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas", para cada uno de los contratos aportados hasta el tercer nivel expresados en SMLMV, los cuales deben encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, en la clasificación solicitada en el presente proceso, para las personas que estén obligadas a efectuar dicha inscripción, la clasificación es la siguiente:</td></tr>
<tr><td colspan="3">
<table>
<tr><td>SEGMENTO</td><td>82000000</td><td>Servicios de Editoriales de diseño, de artes gráficas y de bellas artes</td></tr>
<tr><td>FAMILIA</td><td>82120000</td><td>Servicios de Reproducción</td></tr>
<tr><td>CLASE</td><td>82121700</td><td>Fotocopiado</td></tr>
</table>
Y/O
<table>
<tr><td>SEGMENTO</td><td>82000000</td><td>Servicios de Editoriales de diseño, de artes gráficas y de bellas artes</td></tr>
<tr><td>FAMILIA</td><td>82120000</td><td>Servicios de Reproducción</td></tr>
<tr><td>CLASE</td><td>82121500</td><td>Impresión</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="3">82121500 impresión y 82121700 fotocopiado en cuantía mayor o igual a 132.08 SMMLV.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">GARANTIAS</td><td>AMPARO</td><td>VIGENCIA</td><td>SUFICIENCIA (PORCENTAJE)</td></tr>
<tr><td>GARANTIA SERTIEDAD DE LA PROPUESTA</td><td>Por el término de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de la selección, en todo caso esta garantía debe ir hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato</td><td>Por cuantía equivalente al diez (10%) del valor total de la oferta</td></tr>
<tr><td>SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO</td><td>hasta la liquidación del contrato</td><td>En cuantía equivalente al diez (10%) del valor del presupuesto oficial estimado</td></tr>
<tr><td>SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>Termino de duración del contrato y seis (6) meses más. A partir de la terminación del contrato</td><td>Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td rowspan="5">INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.</td><td>LIQUIDEZ</td><td colspan="2">mayor o igual 1.50</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento:</td><td colspan="2">menor o igual al 67.90 %</td></tr>
<tr><td>Razón de Cobertura de interés</td><td colspan="2">mayor o igual 2.2</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Patrimonio:</td><td colspan="2">mayor o igual a 6.6 %</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del activo:</td><td colspan="2">mayor o igual a 3.8 %</td></tr>
</table>

AÑO	2020
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUAZUL
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIONES CON DISPOSICIÓN DE EQUIPOS MULTIFUNCIONFALES EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ASIGNADAS EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
NUMERO DE PROCESO	MA-SAM-SG-003-2020
PRESUPUESTO	$ 40.000.000 Pesos Colombianos
PLAZO	Cuatro (4) meses
FUENTE DE RECURSO	Recursos Propios
FUENTE	SECOP I

<table>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El Municipio de Aguazul pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato así; Un noventa por ciento (90%) mediante actas parciales por mensualidades vencidas de acuerdo a los servicios prestados, previa presentación de un informe periódico relacionando las actividades desarrolladas para la prestación del servicio, el cual deberá ir acompañado de: -a). Una factura con formalidades de Ley. -b). Copia de la planilla de pago de salarios del mes correspondiente. -c). Copia de la planilla del pago del mes correspondiente, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. –d). Copia de la respectiva certificación de la prestación del servicio, la cual deberá ser expedida por el Supervisor Designado.

El 10% restante se cancelará mediante Acta de Liquidación, el cual estará sujeto a la presentación del respectivo informe periódico de actividades de la prestación del servicio, el cual deberá ir acompañado de: -a). Una factura con formalidades de Ley. –b). Copia de la planilla del pago del mes correspondiente, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. –c). Copia de la respectiva certificación de la prestación del servicio, la cual deberá ser expedida por el Supervisor Designado. –d). Copia de las actas de conciliación de cualquier conflicto laboral suscitado durante la vigencia del contrato en el caso que lo hubiere. -e). La suscripción del acta de terminación y del acta de liquidación final del contrato.</td></tr>
<tr><td>CANTIDADES</td><td>Monto Agotable</td></tr>
<tr><td>OFERENTES</td><td>COMPUBLOBAL SAS</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>COMPUBLOBAL SAS</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td>La experiencia solicitada por la Entidad, se basa en que el Proponente demuestre que posee una experiencia mínima, en el alcance del objeto a contratar: SUMINISTRO DE EQUIPOS Y/O SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, E IMPRESIÓN, con MAXIMO TRES (3) contratos liquidados, inscritos en el RUP en el código establecido hasta el tercer nivel. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia requerida debe ser igual o superior a DOS (2) VECES el valor del presupuesto oficial.

Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá anexar máximo tres (3) contratos liquidados que deben cumplir lo estableció con el "Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas", para cada uno de los contratos aportados hasta el tercer nivel expresados en SMLMV, los cuales deben encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, en la clasificación solicitada en el presente proceso, para las personas que estén obligadas a efectuar dicha inscripción, la clasificación es la siguiente:

<table>
<tr><td>SEGMENTO</td><td>82000000</td><td>Servicios de Editoriales de diseño, de artes gráficas y de bellas artes</td></tr>
<tr><td>FAMILIA</td><td>82120000</td><td>Servicios de Reproducción</td></tr>
<tr><td>CLASE</td><td>82121700</td><td>Fotocopiado</td></tr>
</table>
Y/O
<table>
<tr><td>SEGMENTO</td><td>82000000</td><td>Servicios de Editoriales de diseño, de artes gráficas y de bellas artes</td></tr>
<tr><td>FAMILIA</td><td>82120000</td><td>Servicios de Reproducción</td></tr>
<tr><td>CLASE</td><td>82121500</td><td>Impresión</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Código clasificador de bienes y servicios</th><th>Cuantía SMMLV</th></tr>
<tr><td>82121700 Y/O 82121500</td><td>Mayor o igual a 91,14 SMMLV</td></tr>
</table>
En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>SUFICIENCIA (PORCENTAJE)</th></tr>
<tr><td>GARANTIA SERTIEDAD DE LA PROPUESTA</td><td>Por el término de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de la selección, en todo caso esta garantía debe ir hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato</td><td>Por cuantía equivalente al diez (10%) del valor total de la oferta</td></tr>
<tr><td>SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO</td><td>hasta la liquidación del contrato</td><td>En cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>Tiempo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E</td><td>Tiempo de ejecución del contrato y tres (3) años más a partir del acta de liquidación.</td><td>En cuantía equivalente al cinco (5%) por ciento del valor total del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	INDEMNIZACIONES LABORALES		
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Tiempo de ejecución del contrato	En cuantía equivalente a doscientos (200) SMMLV
INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.	**LIQUIDEZ**	mayor o igual 1.5	
	Endeudamiento:	menor o igual al 50.00 %	
	Razón de Cobertura de interés	mayor o igual 1.8	
	Rentabilidad del Patrimonio:	mayor o igual a 9.0 %	
	Rentabilidad del activo:	mayor o igual a 7.0 %	

AÑO	2019
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUAZUL
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIONES CON LA DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
NUMERO DE PROCESO	MA-SAM-SG-010-2019
PRESUPUESTO	$ 50,000,000 Pesos Colombianos
PLAZO	Seis (6) meses
FUENTE DE RECURSO	Recursos Propios
FUENTE	SECOP I
FORMA DE PAGO	El municipio cancelará el valor del contrato por mensualidades vencidas es de seis actas parciales de pago, las cinco primeras actas se efectuarán de acuerdo a los servicios prestados, previa presentación de un informe relacionando las actividades desarrolladas (indicando número de copias consumidas por dependencia) para la prestación del servicio, el cual deberá ir acompañada de a) Una factura con formalidades de ley, - b) Relación indicando la fecha de corte, el total de solicitudes por cada ítem, nombre y firma de la persona responsable en cada área con aprobación por parte del supervisor del contrato c) copia de la planilla del pago del mes correspondiente, de los aportes de sus empleados a los sistema de salud, riesgos profesionales pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje – d) copia de la respectiva certificación de la prestación del servicio, la cual deberá ser expedida por el supervisor designado e) la sexta acta de pago se realizará con la suscripción del acta final de ejecución del contrato, una vez ejecutadas la totalidad de las actividades por parte del contratista, previo cumplimiento de los requisitos enunciados anteriormente
CANTIDADES	Monto Agotable
OFERENTES	COMPUBLOBAL SAS
CONTRATISTA	COMPUBLOBAL SAS
EXPERIENCIA	La experiencia solicitada por la Entidad, se basa en que el Proponente demuestre que posee una experiencia mínima, en el alcance del objeto a contratar: SUMINISTRO DE EQUIPOS Y/O SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, E IMPRESIÓN, con MAXIMO TRES (3) contratos liquidados, inscritos en el RUP en el código establecido hasta el tercer nivel. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia requerida debe ser igual o superior a DOS (2) VECES el valor del presupuesto oficial.
	Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá anexar máximo tres (3) contratos liquidados que deben cumplir lo estableció con el "Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas", para cada uno de los contratos aportados hasta el tercer nivel expresados en SMLMV, los cuales deben encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, en la clasificación solicitada en el presente proceso, para las personas que estén obligadas a efectuar dicha inscripción, la clasificación es la siguiente:

SEGMENTO	82000000	Servicios de Editoriales de diseño, de artes gráficas y de bellas artes
FAMILIA	82120000	Servicios de Reproducción
CLASE	82121700	Fotocopiado

Y/O

SEGMENTO	82000000	Servicios de Editoriales de diseño, de artes gráficas y de bellas artes
FAMILIA	82120000	Servicios de Reproducción
CLASE	82121500	Impresión

	82121500, impresión y 82121700 fotocopiado en cuantía mayor o igual a 120,76 SMMLV.		
GARANTIAS	AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
	GARANTIA SERTIEDAD DE LA PROPUESTA	Por el término de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de la selección, en todo caso esta garantía debe ir hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	Por cuantía equivalente al diez (10%) del valor total de la oferta
	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Por el término de duración hasta la liquidación del contrato	¨Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado
	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO	Por el término de duración del contrato y un (1) mes más.	¨Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado
	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por el término de duración del contrato y tres (3) años más.	Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del presupuesto oficial estimado
INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.	LIQUIDEZ	mayor o igual 1.55	
	Endeudamiento:	menor o igual al 53.00 %	
	Razón de Cobertura de interés	mayor o igual 2.90	
	Capital de trabajo	Mayor o igual a 34% del PO	
	Rentabilidad del Patrimonio:	mayor o igual a 10.00 %	
	Rentabilidad del activo:	mayor o igual a 5.00 %	

2.2. Análisis de la demanda de otras entidades

A fin de establecer Cómo han adquirido otras entidades estatales en el pasado este servicio, la entidad adelantó la correspondiente búsqueda de procesos adelantados por el municipio con características similares al desarrollo del objeto contractual en las plataformas de Secop 1 y Secop 2: tal y como se relaciona a continuación

AÑO	2021
ENTIDAD	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
OBJETO	SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, ESCANEO, Y DIGITALIZACIÓN A TRAVES DEL SISTEMA DE OUTSOURCING, CON IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, PARA DAR SOPORTE AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
NUMERO DE PROCESO	SAMC-09-2021
PRESUPUESTO	$ 48.934.968 pesos colombianos
PLAZO	Cuatro (4) meses
FUENTE DE RECURSO	Recursos Propios
FUENTE	SECOP II
FORMA DE PAGO	Con sujeción a las apropiaciones presupuestales de acuerdo con el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, de la presente vigencia. El valor de este contrato se pagará por mensualidades vencidas de conformidad con los servicios efectivamente prestados, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario. El pago estará sujeto a la previa presentación de factura comercial o documento equivalente, informe mensual d e supervisión a satisfacción y la certificación de cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Para la

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">presente contratación no habrá lugar a pagos de anticipos ni pagos anticipados. Si el proveedor está obligado a "facturar electrónicamente", deberá cumplir las indicaciones para la presentación de la factura emitidas en la circular 016 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la Directiva Presidencial 09 de 2020</td></tr>
<tr><td>CANTIDADES</td><td colspan="3">ND</td></tr>
<tr><td>OFERENTES</td><td colspan="3">SOLUTION COPY LTDA</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td colspan="3">SOLUTION COPY LTDA</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td colspan="3">El proponente deberá acreditar su experiencia mínima de Tres (3) certificaciones de contratos que hayan sido ejecutados a satisfacción en un cien por ciento (100%) a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en los cuales se identifiquen dos (2) de los códigos señalados a continuación y que sumadas las certificaciones de los contratos sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto asignado para el presente proceso, que expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes equivale a 104 SMLMV.
Que los contratos se encuentren registrados en el RUP como experiencia habilitante

CLASIFICACION UNSPSC
<table>
<tr><th>Codigo</th><th>Grupo</th><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>80161801</td><td>Servicios (F)</td><td>Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos</td><td>Servicios de administración de empresas</td><td>Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina</td><td>Servicio de alquiler o leasing de fotocopias</td></tr>
<tr><td>81101707</td><td>Servicios (F)</td><td>Servicios profesionales de ingeniería, investigación y tecnología</td><td>Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura</td><td>Ingeniería eléctrica y electrónica</td><td>Mantenimiento de equipos de impresión</td></tr>
<tr><td>81112005</td><td>Servicios (F)</td><td>Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología</td><td>Servicios informáticos</td><td>Servicios de datos</td><td>Servicios de escaneo de documentos</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td rowspan="8">GARANTIAS</td><td>AMPARO</td><td>VIGENCIA</td><td>SUFICIENCIA (PORCENTAJE)</td></tr>
<tr><td>SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</td><td>Las ofertas serán válidas por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del proceso de contratación</td><td>En cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del presupuesto oficial del contrato</td></tr>
<tr><td>SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DECUMPLIMIENTO</td><td>Con una vigencia igual a la del mismo y seis (6) meses más</td><td>En cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>Tiempo de ejecución del contrato y tres (3) años más a partir del acta de liquidación.</td><td>En cuantía equivalente al cinco (5%) por ciento del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>Termino de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</td><td>Termino de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>SUFICIENCIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td>En cuantía equivalente a doscientos (200) SMMLV</td><td>Tiempo de ejecución del contrato</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td rowspan="6">INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.</td><td>LIQUIDEZ</td><td colspan="2">mayor o igual 2.5</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento:</td><td colspan="2">menor o igual al 50.0 %</td></tr>
<tr><td>Razón de Cobertura de interés</td><td colspan="2">mayor o igual 3</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Patrimonio:</td><td colspan="2">Que sea positivo</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del activo:</td><td colspan="2">Que sea positivo</td></tr>
</table>

AÑO	2021		
ENTIDAD	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA		
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA		
NUMERO DE PROCESO	SA-022-2021		
PRESUPUESTO	$ 127.000.000,00 Pesos Colombianos		
PLAZO	Cuatro (4) meses		
FUENTE DE RECURSO	SGP EDUCACION E ICLD		
FUENTE	SECOP II		
FORMA DE PAGO	La forma de pago del contrato será la siguiente: El Distrito de Barranquilla pagará el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales de acuerdo al consumo que se detalle en los reportes que arroja cada máquina solicitada o los descargados del software de control de copias e impresiones, especificando el valor unitario de cada copia e impresión, por tipología de máquina y/o ubicación, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la fecha de presentación de la factura, previa aprobación de los supervisores. Además el proponente deberá anexar los soportes del pago de los aportes a la Seguridad Social, Aportes Parafiscales. De igual manera se puede señalar que los pagos se realizaran de acuerdo al PAC.		
CANTIDADES	ND		
OFERENTES	SIS MG S.A.S Y COPY TEL DEL CARIBE ESTRADA PEÑALOZA SAS		
CONTRATISTA			
EXPERIENCIA	El proponente deberá acreditar hasta dos (02) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente selección o comprenda dentro de sus actividades o las que forman parte del contrato a celebrar. El valor sumado de los contratos o de las actividades acreditadas como experiencia deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). En caso que el contrato contenga otras actividades deberá verificarse que el valor corresponda a impresión, fotocopiado y escaneo. En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal que acredite experiencia de consorcio o de unión temporal, la misma se considerará en forma total siempre que en dicha modalidad hayan participado los mismos integrantes. En caso contrario, solamente se evaluarán los componentes con los cuales hayan participado los miembros del consorcio o unión temporal proponente. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación. Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (03) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993		
GARANTIAS	AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
	GARANTIA SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Por el término de tres (3) meses a partir del cierre del proceso	En cuantía equivalente al diez (10%) del valor total de la oferta
	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	En cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del contrato
	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato
	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Tiempo de ejecución del contrato y tres (3) años más a partir del acta de liquidación.	En cuantía equivalente al cinco (5%) por ciento del valor total del contrato
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Igual al plazo ejecución del contrato	En cuantía equivalente a doscientos (200) SMMLV
INDICADORES FINANCIEROS Y DE	LIQUIDEZ	mayor o igual 1.2	
	Endeudamiento:	menor o igual al 70.00 %	

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.	Razón de Cobertura de interés	mayor o igual a 1
	Rentabilidad del Patrimonio:	mayor o igual a 3.0 %
	Rentabilidad del activo:	mayor o igual a 1.0 %

AÑO	2021
ENTIDAD	GOBERNACION DE CASANARE
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCÁNER, IMPRESIÓN Y PLOTTER DE DOCUMENTOS A LA GOBERNACION DE CASANARE
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
NUMERO DE PROCESO	CAS-OAJ-SAM-008-2018
PRESUPUESTO	$ 130,000,000
PLAZO	SEIS (6) MESES
FUENTE DE RECURSO	ICLD
FUENTE	SECOP 1
FORMA DE PAGO	El pago se establece por demanda para lo cual se efectuarán pagos mensuales de acuerdo con el resultado que se defina por los contadores de los equipos y que será establecido en la factura o cuenta de cobro por parte del contratista, debidamente soportada y previa presentación de certificación expedida por el supervisor, en la que coste el suministro y entera satisfacción, acompañada de la respectiva factura y copia de las planillas que certifiquen el pago oportuno, según las fecha límites establecidas por afiliaciones a las EPS, pensiones, ARL y aportes parafiscales .
CANTIDADES	ND
OFERENTES	KIMOSAVI INTERNACIONAL EU
CONTRATISTA	KIMOSAVI INTERNACIONAL EU
EXPERIENCIA	El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia especifica dando cumplimiento a los siguientes términos: En mínimo dos (2) Contratos de prestación de servicios que deberán estar terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en Servicio de impresión y/o escáner y/o fotocopiado y/o Servicio de alquiler o leasing de fotocopiadoras. Y que al menos uno de los contratos de prestación de servicios suscrito y liquidado con entidad pública o privada al cierre del presente proceso, cuyo objeto haya sido en Servicio de alquiler o leasing de fotocopiadoras.
	Los anteriores Contratos de prestación de servicios deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 166,40 SMMLV, que equivale a una (1) vez el valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso. Y estar registrado como mínimo en tres (3) de los códigos enunciados en el cuadro a continuación, que son: 801618 o 821217 o 811120 o 821215.

OBJETO	CODIGO - UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA (SMMLV)
Servicio de impresión y/o escáner y/o fotocopiado y/o Servicio de alquiler o leasing de fotocopiadoras **Y uno (1) especifico en** Servicio de alquiler o leasing de fotocopiadoras.	801618	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	166,40 SMMLV
		y/o	
	821217	Fotocopiado	
		y/o	
	811120	Servicios de datos	
		y/o	
	821215	Impresión	

	AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
GARANTIAS	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Diez (10%) por ciento del presupuesto Oficial estimado del proceso de contratación.	Desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	En cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del contrato
	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato

	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Tiempo de ejecución del contrato y tres (3) años más a partir del acta de liquidación.	En cuantía equivalente al cinco (5%) por ciento del valor total del contrato
INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.	LIQUIDEZ	mayor o igual 2.0	
	Endeudamiento:	menor o igual al 50.00 %	
	Razón de Cobertura de interés	Mayor o igual a 10 o´ en su defecto si no hay gastos de intereses y su indicador es indefinido se tomará como hábil, Siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa	
	Rentabilidad del Patrimonio:	mayor o igual a 10.00 %	
	Rentabilidad del activo:	mayor o igual a 10.00 %	

3. ANALISIS DE LA OFERTA DESDE EL SISTEMA DE DATOS ABIERTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

El Municipio de Aguazul, ha estimado como mecanismo para identificar los posibles proveedores, la consulta a las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, con corte diciembre de 2022. Tomando una muestra de empresas a nivel nacional de las cuales se han excluido los valores y podado los datos extremos que pudieran generar una significativa distorsión de la muestra. **Hemos analizado con detenimiento las actividades reportadas concluyendo que las más acertadas para este análisis son las clasificadas mediante la actividad CIUU revisión 4 en los siguientes códigos: C1811 - Actividades de impresión y C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión**, para clasificar a las empresas del sector que pueden estar interesados en el proceso de contratación:

3.1. Proveedores de los servicios

punto de entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
Pymes-Individuales	811003705	ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	811023642	SOLUCIONES INTEGRALES GRAFICAS SOLINGRAF SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	900486095	VIAPPIANI DE COLOMBIA S.A.S	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	900353476	GAMA DIGITAL SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	800017180	ESPECIAL IMPRESORES SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	890932678	ETIFLEX SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	890917172	Procolores SAS EN Reorganizacion	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	900305563	IMPRIDEAS S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	811036765	ARTE IMPRESORES SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	890939259	REIMPEX SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	800006854	MARCA ZETA SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	900415448	CANELO REGALOS Y TARJETAS S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	890917065	IMPRESOS SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	890939438	ETIQUETAS E IMPRESOS GRAFICOS SA	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	800171939	CONTIFLEX SA	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	900865734	W.S. DIGITAL S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	890921126	PROMOTORA DE EDICIONES Y COMUNICACION S.A.	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	811044925	IMAGE EXPRESS S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	811030719	MULTIMPRESOS S.A.SMULTIMPRESOS S.A.S	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	890921111	LITOGRAFIA FRANCISCO JARAMILLO V SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	800051708	IINTRCOLOR SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	800256139	GRAFIFLEX SAS	C1811 - Actividades de impresión

Pymes-Individuales	811003895	IMPRESOS EL DIA SAS	C1811 - Actividades de impresión
Plenas-Individuales	890927158	PILOTO S.A.S	C1811 - Actividades de impresión
Plenas-Separados	890916988	AVERY DENNISON RIS COLOMBIA S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión
Plenas-Separados	890930534	CADENA S.A	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Separados	800219290	SERVIBARRAS S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	800150822	APOLO LIMITADA	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	802017243	DIGITAL PRINTING SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	802017734	DATALASER S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	890109528	INDUSTRIAS LITOGRAFICAS BOSTON S.A.S	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	800191556	NOBEL IMPRESORES S.A.	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	802022114	PRODUGRAFICAS SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	900262611	Ideartes Impresores S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	802005820	DITAR S.A	C1811 - Actividades de impresión
Plenas-Individuales	900058810	ESCALA IMPRESORES SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	800120873	DISONEX SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	900093756	EMPRESA NACIONAL DE ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS S.A.S	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	830063442	IMAGEPRINTING LIMITADA	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	800237746	SAVIV PUBLICIDAD Y CIA S.AS.	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	800123171	QUIÑONES IMPRESORES Y CIA LTDA	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	830098200	OFFSET GRAFICO EDITORES S.A.	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	830098080	BUZON DIGITAL LIMITADA	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	900308400	CONFEDRACION GRAFICA SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	900173090	MEDIA COLOR IMPRESION DIGITAL LTDA	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	860533081	ARTE LITOGRAFICO SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	860033394	LINOTIPIA MARTINEZ SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	830025971	CALLE IMPRESORES SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	860076681	EDITORA PUBLIGRAFICAS LTDA EN REESTRUCTURACION	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	800041672	INDUSTRIAL DE EMPAQUES S	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	900483868	JORGE TAUSSIG SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	830127767	MEDIAPRINT GROUP SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	860000989	ALVILLA SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	860501469	HERPIN IMPRESORES & CIA. SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	800032769	GAMACOLOR EDITORIAL SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	860505074	POLYCELT SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	860534277	NUEVAS EDICIONES SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	900369358	BEST SELLERS SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	900291766	PROALPAPEL PROCESOS AL PAPEL SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	860516954	EDITORIAL NOMOS S.A.	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	860530764	NEIRA IMPRESORES SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	800247607	DINAMICA GRAFICA LTDA	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	860047354	PUBLIMPRESOS S.A.S	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	900167861	RAIRAN IMPRESORES SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	830112447	VALTEC DIGITAL S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	830086249	FLEXIARTE LIMITADA	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	830017745	EDITORIAL SERVI - OFFSET LIMITADA E S O LTDA	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	860070968	ALFA PRINT SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	860033744	LOPEZ PUBLICIDAD EXTERIOR S A S	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	900046450	HYPERGRAPH EDITORES SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	800204437	ALGRAFHER S A S	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	900277834	MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACION SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	900089132	INVERSIONES TECNOGRAFICAS SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	900623120	GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	830097540	GRAFICAS IBAÑEZ SAS	C1811 - Actividades de impresión

Pymes-Individuales	800067425	contacto grafico sas	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	860519840	PIARO IMPRESORES SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	860521517	LADIPRINT EDITORIAL SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	800234331	GRAFIQ EDITORES SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	860507423	COMARBEL SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	830053669	SOLUTION COPY LTDA	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	800226417	MULTI IMPRESOS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	800176618	XPRESS ESTUDIO GRAFICO Y DIGITAL S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	900235416	TARGET DOCUMENT SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	830038112	TORREFLEX S.A.S	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	860057217	MECARS IMPRESORES SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	800172508	PRESS APLIQUE SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	860035909	MONTES SA EN REORGANIZACION	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	830005165	INDUPRINT SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	800145414	GRAFIVISION EDITORE SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	830103707	ICOLGRAF IMPRESORES S A S	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	830025464	TC IMPREOSRES SAS	C1811 - Actividades de impresión
Plenas-Individuales	830014825	PAPELES PRIMAVERA SA	C1811 - Actividades de impresión
Plenas-Individuales	860001498	LEGISLACION ECONOMICA S.A. LEGIS S.A.	C1811 - Actividades de impresión
Plenas-Individuales	830012971	ALUPACK SAS	C1811 - Actividades de impresión
Plenas-Individuales	800103903	QUAD GRAPHICS COLOMBIA SAS	C1811 - Actividades de impresión
Plenas-Separados	860005080	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.	C1811 - Actividades de impresión
Plenas-Separados	860038955	HOGIER GARTNER Y CIA. S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Separados	800175457	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS SA	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	890800234	EDITORIAL LA PATRIA S.A.	C1811 - Actividades de impresión
Plenas-Individuales	817004766	ALIANZA GRAFICA SA	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	800210203	GRUPO EDITADO SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	830033050	ACOBARRAS SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	860008198	INTERGRAFICAS SA	C1811 - Actividades de impresión
Plenas-Individuales	860041899	GRAFICAS JAIBER SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	800055680	RAMON RIBAS R. COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	801003070	OPTIMA GRAFICA SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	809012539	ELON GRAFICAS SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	890308185	LITORUIZ IMPRESORES SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	800139796	IMPRESOS RICHARD SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	800095082	LITOGAFIA AUTONOMA DEL VALLE LAVALLE S A	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	900336868	VELASQUEZ DIGITAL SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	900403851	LIBRE EXPRESION CREATIVOS S.A.	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	815004237	COMPUCOPIAMOS LTDA	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	890301931	GRAFICAS ELLIOT SAS EN REORGANIZACION	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	800228815	PRODUCCION GRAFICA EDITOFRES SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	800118202	Estelar Impresores Ltda	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	805015407	IMAGENES GRAFICAS BIC SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	890320135	PISCIOTTI E HIJOS Y CIA S EN C S	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	805016704	INDUSTRIAS ALFA Y OMEGA SA	C1811 - Actividades de impresión
Plenas-Individuales	800003267	INTERGRAFIC DE OCCIDENTE SAS	C1811 - Actividades de impresión
Plenas-Individuales	800068285	INGENIERIA GRAFICA SAS	C1811 - Actividades de impresión
Plenas-Individuales	800096812	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S BIC	C1811 - Actividades de impresión
Plenas-Separados	900386417	IDEMIA COLOMBIA SAS	C1811 - Actividades de impresión
Plenas-Separados	900809717	INDUSTRIAS GRAFICAS LATINIOAMERICANA SAS	C1811 - Actividades de impresión
Pymes-Individuales	800184385	Fotomontajes SAS	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión
Pymes-Individuales	900800050	VALVER COLOMBIA S.A.S.	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión
Pymes-Individuales	890922036	TIPALMA SAS	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión

Pymes-Individuales	811036638	COLOR LIQUIDO IMPRESION DIGITAL S.A.S	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión
Pymes-Individuales	890913337	TOPFLIHHT ANDINA S.A.	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión
Pymes-Separados	890940567	PAPELCARD SAS	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión
Pymes-Individuales	901085756	ARZOTECH S.A.S.	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión
Pymes-Individuales	890110726	GRÁFICAS DEL LITORAL S.A.S.	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión
Pymes-Individuales	860520976	ZETTA COMUNICADORES S.A	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión
Pymes-Individuales	900154169	EVEREST PRINTED SOLUTIONS S.A.S.	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión
Pymes-Individuales	900035507	SAVE COLOMBIA COMPANY SAS	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión
Plenas-Individuales	830054490	Lexmark International Trading Corporation Sucursal Colombia	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión
Pymes-Individuales	900122581	JAGO DIGITAL S.A.S.	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión
Pymes-Individuales	805001509	WM IMPRESORES SA	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión
Pymes-Individuales	805012865	MOLINA VISBAL PROCESOS INTEGRADOS SAS	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión
Plenas-Individuales	890304375	INDUGRÁFICAS S.A.S.	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión

3.2. Información financiera de las empresas de la muestra

NIT	Razón social de la sociedad	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos
811003705	ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	904,695	2,969,928	607,475	2,190,650
811023642	SOLUCIONES INTEGRALES GRAFICAS SOLINGRAF SAS	1,539,128	2,460,964	961,258	1,990,018
900486095	VIAPPIANI DE COLOMBIA S.A.S	30,748,722	60,212,503	25,789,033	30,258,695
900353476	GAMA DIGITAL SAS	5,849,692	8,037,108	3,621,674	4,240,008
800017180	ESPECIAL IMPRESORES SAS	2,443,543	24,508,353	1,677,224	3,555,577
890932678	ETIFLEX SAS	9,589,524	22,754,757	8,976,836	13,801,920
890917172	Procolores SAS EN Reorganizacion	1,748,535	2,544,724	449,674	1,752,141
900305563	IMPRIDEAS S.A.S.	5,442,465	7,418,223	3,582,222	3,587,448
811036765	ARTE IMPRESORES SAS	955,558	1,681,717	1,208,973	1,409,950
890939259	REIMPEX SAS	3,910,789	4,180,643	816,885	2,252,175
800006854	MARCA ZETA SAS	6,775,256	16,966,638	5,104,503	6,124,444
900415448	CANELO REGALOS Y TARJETAS S.A.S.	4,318,427	4,386,728	1,629,824	3,648,683
890917065	IMPRESOS SAS	3,022,133	6,152,595	2,215,281	2,536,815
890939438	ETIQUETAS E IMPRESOS GRAFICOS SA	7,838,730	9,624,449	6,907,677	7,037,222
800171939	CONTIFLEX SA	5,458,136	14,247,788	6,576,951	8,232,467
900865734	W.S. DIGITAL S.A.S.	966,526	1,797,720	196,982	1,419,577
890921126	PROMOTORA DE EDICIONES Y COMUNICACION S.A.	2,686,774	15,218,740	5,641	10,693,119
811044925	IMAGE EXPRESS S.A.S.	870,737	2,868,702	898,327	1,974,521
811030719	MULTIMPRESOS S.A.SMULTIMPRESOS S.A.S	35,362,188	47,628,401	13,685,203	25,872,373
890921111	LITOGRAFIA FRANCISCO JARAMILLO V SAS	4,548,177	9,214,107	2,176,405	7,326,156
800051708	iINTRCOLOR SAS	2,587,190	4,091,217	1,376,649	2,565,569
800256139	GRAFIFLEX SAS	2,268,935	3,035,870	1,945,722	2,146,728
811003895	IMPRESOS EL DIA SAS	10,281,394	18,856,827	5,887,059	12,722,947
890927158	PILOTO S.A.S	15514452	23970973	12182040	15303779
890916988	AVERY DENNISON RIS COLOMBIA S.A.S.	21,906,728	29,693,488	15,410,425	17,203,573
890930534	CADENA S.A	44,012,683	181,950,223	43,164,488	121,189,804
800219290	SERVIBARRAS S.A.S.	22,162,460	62,904,270	31,374,771	46,571,178
800150822	APOLO LIMITADA	802,987	2,002,465	2,427,648	2,655,049
802017243	DIGITAL PRINTING SAS	14,223,707	18,378,232	2,530,514	7,839,218
802017734	DATALASER S.A.S.	4,789,641	6,054,906	1,004,263	2,151,522
890109528	INDUSTRIAS LITOGRAFICAS BOSTON S.A.S	2,119,750	3,235,890	856,050	1,757,555

800191556	NOBEL IMPRESORES S.A.	1,964,861	4,778,313	733,961	909,784
802022114	PRODUGRAFICAS SAS	4,554,638	8,200,184	2,817,479	4,572,145
900262611	Ideartes Impresores S.A.S.	4,894,657	7,363,243	3,261,888	4,139,936
802005820	DITAR S.A	73,603,820	95,369,953	48,697,399	52,822,196
900058810	ESCALA IMPRESORES SAS	29734366	40471640	14620426	16819478
800120873	DISONEX SAS	5,109,957	11,466,479	747,247	2,468,267
900093756	EMPRESA NACIONAL DE ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS S.A.S	2,568,378	3,005,856	908,108	921,724
830063442	IMAGEPRINTING LIMITADA	1,230,430	3,827,244	1,489,376	1,917,435
800237746	SAVIV PUBLICIDAD Y CIA S.AS.	9,729,991	19,918,651	2,262,978	7,741,550
800123171	QUIÑONES IMPRESORES Y CIA LTDA	1,874,097	4,118,748	560,958	560,958
830098200	OFFSET GRAFICO EDITORES S.A.	9,947,919	10,550,545	6,130,780	7,580,639
830098080	BUZON DIGITAL LIMITADA	907,749	1,542,254	875,759	1,336,266
900308400	CONFEDRACION GRAFICA SAS	328,297	2,235,311	706,303	2,493,870
900173090	MEDIA COLOR IMPRESION DIGITAL LTDA	1,136,797	1,661,905	996,569	1,400,435
860533081	ARTE LITOGRAFICO SAS	15,540,591	19,239,143	12,036,295	15,309,311
860033394	LINOTIPIA MARTINEZ SAS	5,197,423	9,393,346	2,623,471	4,632,141
830025971	CALLE IMPRESORES SAS	2,148,283	2,902,025	562,724	562,724
860076681	EDITORA PUBLIGRAFICAS LTDA EN REESTRUCTURACION	23,933	2,855,562	48,609	1,322,075
800041672	INDUSTRIAL DE EMPAQUES S	8,646,272	10,190,032	4,939,131	9,629,246
900483868	JORGE TAUSSIG SAS	16,877,863	20,051,809	10,978,812	13,605,240
830127767	MEDIAPRINT GROUP SAS	648,753	4,517,705	645,091	3,109,818
860000989	ALVILLA SAS	8,129,292	10,942,592	5,683,816	5,683,816
860501469	HERPIN IMPRESORES & CIA. SAS	3,872,874	6,179,563	2,783,882	3,184,860
800032769	GAMACOLOR EDITORIAL SAS	6,500,934	11,359,335	2,010,458	2,995,585
860505074	POLYCELT SAS	3,673,452	10,767,659	597,153	5,439,663
860534277	NUEVAS EDICIONES SAS	1,703,812	3,107,086	576,771	888,708
900369358	BEST SELLERS SAS	122,769	1,432,774	171,008	573,048
900291766	PROALPAPEL PROCESOS AL PAPEL SAS	1,052,370	1,655,210	161,463	367,142
860516954	EDITORIAL NOMOS S.A.	63,525,441	106,633,552	33,997,298	57,930,313
860530764	NEIRA IMPRESORES SAS	3,030,292	6,740,762	2,878,372	4,096,661
800247607	DINAMICA GRAFICA LTDA	7,560,504	9,569,794	1,348,227	3,044,014
860047354	PUBLIMPRESOS S.A.S	8,319,327	12,251,249	4,654,112	6,932,794
900167861	RAIRAN IMPRESORES SAS	5,535,567	7,293,506	3,961,967	3,961,967
830112447	VALTEC DIGITAL S.A.S.	1,160,784	1,249,605	400,500	451,373
830086249	FLEXIARTE LIMITADA	4,844,153	8,678,757	2,841,165	3,546,517
830017745	EDITORIAL SERVI - OFFSET LIMITADA E S O LTDA	834,266	3,697,896	682,705	1,475,634
860070968	ALFA PRINT SAS	1,684,983	2,753,865	676,052	823,455
860033744	LOPEZ PUBLICIDAD EXTERIOR S A S	3,746,783	8,050,026	1,649,534	2,850,821
900046450	HYPERGRAPH EDITORES SAS	1,504,856	5,226,112	717,402	1,334,564
800204437	ALGRAFHER S A S	7,196,027	15,960,105	3,466,722	5,587,204
900277834	MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACION SAS	479,975	2,143,308	538,981	1,112,942
900089132	INVERSIONES TECNOGRAFICAS SAS	11,358,443	13,471,635	3,728,197	7,389,788
900623120	GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA	14,615,363	27,995,318	4,721,208	51,085,697
830097540	GRAFICAS IBAÑEZ SAS	2,183,895	3,248,903	2,040,501	2,040,501
800067425	contacto grafico sas	6,360,709	8,648,686	752,816	2,705,234
860519840	PIARO IMPRESORES SAS	14,720,449	23,570,701	10,389,532	16,864,824
860521517	LADIPRINT EDITORIAL SAS	6,957,293	13,109,888	3,395,317	3,626,789
800234331	GRAFIQ EDITORES SAS	9,465,764	42,742,863	5,721,383	15,945,113
860507423	COMARBEL SAS	11,771,320	20,303,030	12,195,449	13,162,887
830053669	SOLUTION COPY LTDA	7,499,328	9,163,970	658,762	2,331,103
800226417	MULTI IMPRESOS	19,009,583	34,786,541	12,557,688	22,164,046

800176618	XPRESS ESTUDIO GRAFICO Y DIGITAL S.A.S.	3,375,846	12,331,270	3,150,132	7,402,076
900235416	TARGET DOCUMENT SAS	259,599	313,010	266,193	266,193
830038112	TORREFLEX S.A.S	3,639,647	7,248,374	1,754,911	2,627,756
860057217	MECARS IMPRESORES SAS	2,020,001	4,359,973	1,112,020	1,112,020
800172508	PRESS APLIQUE SAS	8,244,033	15,513,051	4,085,849	4,440,433
860035909	MONTES SA EN REORGANIZACION	2,217,857	3,468,177	881,367	2,843,531
830005165	INDUPRINT SAS	2,205,474	6,504,903	1,081,160	1,844,439
800145414	GRAFIVISION EDITORE SAS	3,020,027	7,959,454	2,622,364	4,590,052
830103707	ICOLGRAF IMPRESORES S A S	1,113,952	1,255,476	586,286	586,286
830025464	TC IMPREOSRES SAS	9,191,830	14,804,984	4,409,377	4,820,516
830014825	PAPELES PRIMAVERA SA	111669466	125725585	82121187	83262648
860001498	LEGISLACION ECONOMICA S.A. LEGIS S.A.	24135914	46820690	30827513	40128036
830012971	ALUPACK SAS	22778954	25263774	12630812	12836062
800103903	QUAD GRAPHICS COLOMBIA SAS	155650905	223243598	119657513	159011350
860005080	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.	84,610,104	160,257,879	61,425,500	113,337,136
860038955	HOGIER GARTNER Y CIA. S.A.S.	92,354,158	129,496,320	46,330,760	56,444,290
800175457	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS SA	161,751,556	335,739,237	55,297,883	77,664,655
890800234	EDITORIAL LA PATRIA S.A.	7,015,406	12,702,654	3,704,434	3,769,299
817004766	ALIANZA GRAFICA SA	43575378	67443941	34266031	36485726
800210203	GRUPO EDITADO SAS	2,918,105	10,894,986	2,502,104	5,899,068
830033050	ACOBARRAS SAS	8,592,518	13,676,559	8,286,415	10,123,356
860008198	INTERGRAFICAS SA	8,272,291	10,228,142	3,976,274	7,780,003
860041899	GRAFICAS JAIBER SAS	10558051	34393060	5036160	12925233
800055880	RAMON RIBAS R. COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	12,278	522,433	274,120	274,120
801003070	OPTIMA GRAFICA SAS	540,802	780,026	245,744	294,854
809012539	ELON GRAFICAS SAS	3,664,720	9,047,173	2,123,519	2,352,828
890308185	LITORUIZ IMPRESORES SAS	7,209,079	10,938,749	4,775,198	4,775,198
800139796	IMPRESOS RICHARD SAS	3,191,119	6,375,167	2,282,680	4,050,457
800095082	LITOGAFIA AUTONOMA DEL VALLE LAVALLE S A	1,734,866	2,245,184	1,272,592	1,504,132
900336868	VELASQUEZ DIGITAL SAS	1,943,829	3,188,038	1,349,245	2,221,491
900403851	LIBRE EXPRESION CREATIVOS S.A.	6,958,822	8,708,673	2,618,479	3,093,351
815004237	COMPUCOPIAMOS LTDA	382,234	988,794	764,091	766,727
890301931	GRAFICAS ELLIOT SAS EN REORGANIZACION	2,841,169	4,828,854	1,295,757	3,760,096
800228815	PRODUCCION GRAFICA EDITOFRES SAS	5,139,320	9,188,412	648,247	6,559,637
800118202	Estelar Impresores Ltda	8,739,545	11,306,478	2,949,452	3,022,966
805015407	IMAGENES GRAFICAS BIC SAS	8,902,475	18,842,412	8,196,460	11,619,166
890320135	PISCIOTTI E HIJOS Y CIA S EN C S	2,167,821	3,142,544	830,701	1,520,134
805016704	INDUSTRIAS ALFA Y OMEGA SA	11,086,793	19,334,356	5,936,945	11,220,933
800003267	INTERGRAFIC DE OCCIDENTE SAS	123792798	170269555	47507032	141650666
800068285	INGENIERIA GRAFICA SAS	12750439	20416910	7772360	12065698
800096812	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S BIC	47474038	81616937	18346216	45563498
900386417	IDEMIA COLOMBIA SAS	138,664,264	204,047,117	90,659,954	98,083,489
900809717	INDUSTRIAS GRAFICAS LATINIOAMERICANA SAS	286,685,005	392,871,722	343,907,862	364,165,447
800184385	Fotomontajes SAS	3,017,612	13,574,455	1,545,355	1,895,800
900800050	VALVER COLOMBIA S.A.S.	4,945,629	8,291,446	4,340,977	4,347,796
890922036	TIPALMA SAS	10,098,747	18,478,222	11,241,354	15,713,247
811036638	COLOR LIQUIDO IMPRESION DIGITAL S.A.S	2,546,851	6,544,932	2,133,973	3,807,897
890913337	TOPFLIHHT ANDINA S.A.	8,991,880	22,982,603	6,776,688	10,991,231
890940567	PAPELCARD SAS	6,668,637	11,959,829	3,842,722	7,859,389
901085756	ARZOTECH S.A.S.	451,603	703,000	576,066	576,066

890110726	GRÁFICAS DEL LITORAL S.A.S.	4,412,424	7,442,225	1,433,884	3,667,113
860520976	ZETTA COMUNICADORES S.A	3,965,417	11,140,510	4,311,306	6,939,684
900154169	EVEREST PRINTED SOLUTIONS S.A.S.	18,879,032	27,698,132	10,390,772	21,014,194
900035507	SAVE COLOMBIA COMPANY SAS	6,414,567	8,881,900	1,614,390	6,346,311
830054490	Lexmark International Trading Corporation Sucursal Colombia	29159374	34801231	10010035	12427418
900122581	JAGO DIGITAL S.A.S.	2,769,073	5,916,514	916,519	1,519,149
805001509	WM IMPRESORES SA	4,070,715	7,628,804	2,798,471	4,645,311
805012865	MOLINA VISBAL PROCESOS INTEGRADOS SAS	1,650,753	2,600,845	731,708	1,070,380
890304375	INDUGRÁFICAS S.A.S.	23308344	26873702	12190028	13227703

NIT	Razón social de la sociedad	Patrimonio total	Total de patrimonio y pasivos	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
811003705	ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	779,278	2,969,928	45,365	
811023642	SOLUCIONES INTEGRALES GRAFICAS SOLINGRAF SAS	470,946	2,460,964	142,870	84,214
900486095	VIAPPIANI DE COLOMBIA S.A.S	29,953,808	60,212,503	11,677,527	2,490,666
900353476	GAMA DIGITAL SAS	3,797,100	8,037,108	908,305	139,150
800017180	ESPECIAL IMPRESORES SAS	20,952,776	24,508,353	1,583,531	
890932678	ETIFLEX SAS	8,952,837	22,754,757	2,397,230	917,434
890917172	Procolores SAS EN Reorganizacion	792,583	2,544,724	534,696	249,434
900305563	IMPRIDEAS S.A.S.	3,830,775	7,418,223	423,937	58,018
811036765	ARTE IMPRESORES SAS	271,767	1,681,717	70,496	12,390
890939259	REIMPEX SAS	1,928,468	4,180,643	60,613	-
800006854	MARCA ZETA SAS	10,842,194	16,966,638	797,951	333,800
900415448	CANELO REGALOS Y TARJETAS S.A.S.	738,045	4,386,728	353,305	304,084
890917065	IMPRESOS SAS	3,615,780	6,152,595	855,681	181,111
890939438	ETIQUETAS E IMPRESOS GRAFICOS SA	2,587,227	9,624,449	583,351	488,429
800171939	CONTIFLEX SA	6,015,321	14,247,788	525,502	232,544
900865734	W.S. DIGITAL S.A.S.	378,143	1,797,720	241,911	156,141
890921126	PROMOTORA DE EDICIONES Y COMUNICACION S.A.	4,525,621	15,218,740	- 111,968	582
811044925	IMAGE EXPRESS S.A.S.	894,181	2,868,702	214,971	67,148
811030719	MULTIMPRESOS S.A.SMULTIMPRESOS S.A.S	21,756,028	47,628,401	4,033,210	1,619,650
890921111	LITOGRAFIA FRANCISCO JARAMILLO V SAS	1,887,951	9,214,107	242,241	85,748
800051708	iINTRCOLOR SAS	1,525,648	4,091,217	48,015	768,490
800256139	GRAFIFLEX SAS	889,142	3,035,870	410,384	82,999
811003895	IMPRESOS EL DIA SAS	6,133,880	18,856,827	3,147,471	571,801
890927158	PILOTO S.A.S	8667194	23970973	4,609,998	1,604,244
890916988	AVERY DENNISON RIS COLOMBIA S.A.S.	12,489,915	29,693,488	2,677,081	1,094,795
890930534	CADENA S.A	60,760,419	181,950,223	12,797,918	8,183,800
800219290	SERVIBARRAS S.A.S.	16,333,092	62,904,270	- 6,105	3,766
800150822	APOLO LIMITADA	- 652,584	2,002,465	- 2,948	
802017243	DIGITAL PRINTING SAS	10,539,014	18,378,232	2,054,152	1,803,142
802017734	DATALASER S.A.S.	3,903,384	6,054,906	1,394,802	316,426
890109528	INDUSTRIAS LITOGRAFICAS BOSTON S.A.S	1,478,335	3,235,890	386,364	291,396
800191556	NOBEL IMPRESORES S.A.	3,868,529	4,778,313	241,545	24,081
802022114	PRODUGRAFICAS SAS	3,628,039	8,200,184	793,085	-
900262611	Ideartes Impresores S.A.S.	3,223,307	7,363,243	1,280,516	476,935
802005820	DITAR S.A	42,547,757	95,369,953	14,028,963	16,232,638
900058810	ESCALA IMPRESORES SAS	23652162	40471640	11,854,663	1,621,761
800120873	DISONEX SAS	8,998,212	11,466,479	117,458	96,961

900093756	EMPRESA NACIONAL DE ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS S.A.S	2,084,132	3,005,856	436,371	
830063442	IMAGEPRINTING LIMITADA	1,909,809	3,827,244	160,648	74,347
800237746	SAVIV PUBLICIDAD Y CIA S.AS.	12,177,101	19,918,651	554,849	
800123171	QUIÑONES IMPRESORES Y CIA LTDA	3,557,790	4,118,748	568,325	19,998
830098200	OFFSET GRAFICO EDITORES S.A.	2,969,906	10,550,545	2,156,684	496,727
830098080	BUZON DIGITAL LIMITADA	205,988	1,542,254	9,071	
900308400	CONFEDRACION GRAFICA SAS	- 258,559	2,235,311	- 117,846	15,225
900173090	MEDIA COLOR IMPRESION DIGITAL LTDA	261,470	1,661,905	67,959	113,715
860533081	ARTE LITOGRAFICO SAS	3,929,832	19,239,143	1,790,426	1,072,950
860033394	LINOTIPIA MARTINEZ SAS	4,761,205	9,393,346	1,535,835	
830025971	CALLE IMPRESORES SAS	2,339,301	2,902,025	122,526	27,515
860076681	EDITORA PUBLIGRAFICAS LTDA EN REESTRUCTURACION	1,533,487	2,855,562	7,550	791
800041672	INDUSTRIAL DE EMPAQUES S	560,786	10,190,032	383,956	281,112
900483868	JORGE TAUSSIG SAS	6,446,569	20,051,809	2,869,249	1,411,026
830127767	MEDIAPRINT GROUP SAS	1,407,887	4,517,705	96,776	756
860000989	ALVILLA SAS	5,258,776	10,942,592	1,590,507	112,002
860501469	HERPIN IMPRESORES & CIA. SAS	2,994,703	6,179,563	1,234,170	406,558
800032769	GAMACOLOR EDITORIAL SAS	8,363,750	11,359,335	2,117,043	152,408
860505074	POLYCELT SAS	5,327,996	10,767,659	227,964	45,021
860534277	NUEVAS EDICIONES SAS	2,218,378	3,107,086	304,358	
900369358	BEST SELLERS SAS	859,726	1,432,774	33,549	10,660
900291766	PROALPAPEL PROCESOS AL PAPEL SAS	1,288,068	1,655,210	140,443	42,441
860516954	EDITORIAL NOMOS S.A.	48,703,239	106,633,552	11,914,076	5,369,039
860530764	NEIRA IMPRESORES SAS	2,644,101	6,740,762	144,706	79,159
800247607	DINAMICA GRAFICA LTDA	6,525,780	9,569,794	956,175	4,110
860047354	PUBLIMPRESOS S.A.S	5,318,455	12,251,249	752,370	630,053
900167861	RAIRAN IMPRESORES SAS	3,331,539	7,293,506	1,399,171	149,623
830112447	VALTEC DIGITAL S.A.S.	798,232	1,249,605	552,397	
830086249	FLEXIARTE LIMITADA	5,132,240	8,678,757	1,012,740	
830017745	EDITORIAL SERVI - OFFSET LIMITADA E S O LTDA	2,222,262	3,697,896	162,291	
860070968	ALFA PRINT SAS	1,930,410	2,753,865	588,515	103,267
860033744	LOPEZ PUBLICIDAD EXTERIOR S A S	5,199,205	8,050,026	343,284	234,519
900046450	HYPERGRAPH EDITORES SAS	3,891,548	5,226,112	163,470	68,643
800204437	ALGRAFHER S A S	10,372,901	15,960,105	829,972	497,736
900277834	MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACION SAS	1,030,366	2,143,308	125,063	60,714
900089132	INVERSIONES TECNOGRAFICAS SAS	6,081,847	13,471,635	927,855	258,416
900623120	GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA	- 23,090,379	27,995,318	- 4,607,979	11,123,382
830097540	GRAFICAS IBAÑEZ SAS	1,208,402	3,248,903	480,781	
800067425	contacto grafico sas	5,943,452	8,648,686	1,269,091	2,280
860519840	PIARO IMPRESORES SAS	6,705,877	23,570,701	3,273,900	1,573,698
860521517	LADIPRINT EDITORIAL SAS	9,483,099	13,109,888	2,799,308	-
800234331	GRAFIQ EDITORES SAS	26,797,750	42,742,863	1,018,401	638,318
860507423	COMARBEL SAS	7,140,143	20,303,030	- 2,555,817	2,226,929
830053669	SOLUTION COPY LTDA	6,832,867	9,163,970	1,989,246	94,611
800226417	MULTI IMPRESOS	12,622,495	34,786,541	5,991,796	1,956,978
800176618	XPRESS ESTUDIO GRAFICO Y DIGITAL S.A.S.	4,929,194	12,331,270	1,622,875	666,522
900235416	TARGET DOCUMENT SAS	46,817	313,010	8,869	4,274
830038112	TORREFLEX S.A.S	4,620,618	7,248,374	582,190	56,620
860057217	MECARS IMPRESORES SAS	3,247,953	4,359,973	- 190,000	
800172508	PRESS APLIQUE SAS	11,072,618	15,513,051	2,034,473	

860035909	MONTES SA EN REORGANIZACION	624,646	3,468,177	249,980	
830005165	INDUPRINT SAS	4,660,464	6,504,903	418,316	
800145414	GRAFIVISION EDITORE SAS	3,369,402	7,959,454	480,397	355,009
830103707	ICOLGRAF IMPRESORES S A S	669,190	1,255,476	481,422	
830025464	TC IMPREOSRES SAS	9,984,468	14,804,984	2,072,264	504,039
830014825	PAPELES PRIMAVERA SA	42462937	125725585	16,054,825	11,322,872
860001498	LEGISLACION ECONOMICA S.A. LEGIS S.A.	6692654	46820690	- 160,956	2,052,282
830012971	ALUPACK SAS	12427712	25263774	4,800,341	165,545
800103903	QUAD GRAPHICS COLOMBIA SAS	64232248	223243598	16,636,414	16,227,683
860005080	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.	46,920,743	160,257,879	18,811,421	6,143,071
860038955	HOGIER GARTNER Y CIA. S.A.S.	73,052,030	129,496,320	36,851,168	9,677,463
800175457	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS SA	258,074,582	335,739,237	28,606,190	
890800234	EDITORIAL LA PATRIA S.A.	8,933,355	12,702,654	933,555	198,646
817004766	ALIANZA GRAFICA SA	30958215	67443941	8,807,148	
800210203	GRUPO EDITADO SAS	4,995,918	10,894,986	354,286	484,408
830033050	ACOBARRAS SAS	3,553,203	13,676,559	1,120,128	454,859
860008198	INTERGRAFICAS SA	2,448,139	10,228,142	1,388,213	828,173
860041899	GRAFICAS JAIBER SAS	21467827	34393060	5,882,737	
800055880	RAMON RIBAS R. COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	248,313	522,433	11,894	2,319
801003070	OPTIMA GRAFICA SAS	485,172	780,026	107,497	-
809012539	ELON GRAFICAS SAS	6,694,345	9,047,173	3,428,682	
890308185	LITORUIZ IMPRESORES SAS	6,163,551	10,938,749	3,127,418	262,298
800139796	IMPRESOS RICHARD SAS	2,324,710	6,375,167	676,139	394,363
800095082	LITOGAFIA AUTONOMA DEL VALLE LAVALLE S A	741,052	2,245,184	459,164	142,374
900336868	VELASQUEZ DIGITAL SAS	966,547	3,188,038	454,390	215,200
900403851	LIBRE EXPRESION CREATIVOS S.A.	5,615,322	8,708,673	1,379,681	73,517
815004237	COMPUCOPIAMOS LTDA	222,067	986,794	185,632	23,593
890301931	GRAFICAS ELLIOT SAS EN REORGANIZACION	1,068,758	4,828,854	280,546	58,571
800228815	PRODUCCION GRAFICA EDITOFRES SAS	2,628,775	9,188,412	489,218	462,011
800118202	Estelar Impresores Ltda	8,283,512	11,306,478	1,772,815	106,617
805015407	IMAGENES GRAFICAS BIC SAS	7,223,246	18,842,412	1,513,195	723,907
890320135	PISCIOTTI E HIJOS Y CIA S EN C S	1,622,410	3,142,544	62,322	
805016704	INDUSTRIAS ALFA Y OMEGA SA	8,113,423	19,334,356	4,853,311	993,784
800003267	INTERGRAFIC DE OCCIDENTE SAS	28618889	170269555	22,378,204	10,047,863
800068285	INGENIERIA GRAFICA SAS	8351212	20416910	4,205,959	2,040,574
800096812	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S BIC	36053439	81616937	5,547,940	3,538,030
900386417	IDEMIA COLOMBIA SAS	105,963,628	204,047,117	34,939,449	
900809717	INDUSTRIAS GRAFICAS LATINIOAMERICANA SAS	28,706,275	392,871,722	2,135,219	26,603,894
800184385	Fotomontajes SAS	11,678,655	13,574,455	1,393,090	261,709
900800050	VALVER COLOMBIA S.A.S.	3,943,650	8,291,446	1,369,199	500,121
890922036	TIPALMA SAS	2,764,975	18,478,222	2,472,347	1,662,207
811036638	COLOR LIQUIDO IMPRESION DIGITAL S.A.S	2,737,035	6,544,932	828,202	423,369
890913337	TOPFLIHHT ANDINA S.A.	11,991,372	22,982,603	3,537,252	686,774
890940567	PAPELCARD SAS	4,100,440	11,959,829	- 264,120	
901085756	ARZOTECH S.A.S.	126,934	703,000	- 28,889	
890110726	GRÁFICAS DEL LITORAL S.A.S.	3,775,112	7,442,225	889,456	257,690
860520976	ZETTA COMUNICADORES S.A	4,200,826	11,140,510	307,168	286,729
900154169	EVEREST PRINTED SOLUTIONS S.A.S.	6,683,938	27,698,132	6,430,147	3,048,015
900035507	SAVE COLOMBIA COMPANY SAS	2,535,589	8,881,900	- 424,045	48,969
830054490	Lexmark International Trading Corporation Sucursal Colombia	22373813	34801231	4,987,938	1,236,991

900122581	JAGO DIGITAL S.A.S.	4,397,365	5,916,514	921,235	120,003
805001509	WM IMPRESORES SA	2,983,493	7,628,604	38,201	
805012865	MOLINA VISBAL PROCESOS INTEGRADOS SAS	1,530,465	2,600,845	73,289	23,679
890304375	INDUGRÁFICAS S.A.S.	13645999	26873702	8,580,561	1,889,938

4. CALCULO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

4.1. CALCULO DE LA DEMANDA

Para efectuar el cálculo de indicadores de la demanda, se aplicaron a las muestras obtenidas de las adquisiciones previas de la entidad y de otras entidades, del numeral de la demanda de este mismo documento, medidas de tendencia central como: la media geométrica, media aritmética, media podada y mediana; los resultados fueron analizados y se podaron para obtener unos resultados sin distorsión. Los valores podados aparecen en casillas vacías para el cálculo de los respectivos resultados definitivos.

No. DEL PROCESO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
MA-SG-SAM-003-2023	1.64	0.59	3.07	0.06	0.05
MA-SAM-SG-004-2022	1.60	0.58	2.65	0.07	0.05
MA-SAM-SG-005-2021	1.50	0.68	2.20	0.07	0.04
MA-SAM-SG-003-2020	1.50	0.50	1.80	0.09	0.07
MA-SAM-SG-010-2019	1.55	0.53	2.90	0.10	0.05
SAMC-09-2021	2.50	0.50	3.00		
SA-022-2021	1.20	0.70	1.00	0.03	0.01
CAS-OAJ-SAM-008-2018	2.00	0.50	10.00	0.10	0.10
INDICADORES					
MEDIA ARITMÉTICA	1.71	0.57	3.48	0.08	0.05
MEDIANA	1.53	0.52	2.55	0.09	0.05
MEDIA PODADA	1.71	0.57	3.48	0.08	0.05
MEDIA GEOMETRICA	1.66	0.56	2.65	0.07	0.04

4.2. CALCULO DE LA OFERTA

Para establecer los indicadores de la oferta se tomó la información financiera detallada en el numeral oferta de este mismo documento extraída del SIREM a corte 31 de diciembre de 2022, se le aplicaron varias medidas de tendencia central (media geométrica, media aritmética, media podada y mediana) a la muestra se le podaron los valores menores a 1 mayores de 100, valores indeterminados y otros valores que generaron distorsión de la muestra los cuales aparecen en casillas vacías en el siguiente cuadro explicativo:

Razón social de la sociedad	liquidez	endeudamiento	cobertura de intereses	rentabilidad del patrimon io	rentabilidad del activo
ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	1.49	0.74		0.06	0.02
SOLUCIONES INTEGRALES GRAFICAS SOLINGRAF SAS	1.60	0.81	1.70		0.06
VIAPPIANI DE COLOMBIA S.A.S	1.19	0.50	4.69		
GAMA DIGITAL SAS	1.62	0.53	6.53		
ESPECIAL IMPRESORES SAS	1.46			0.08	0.06
ETIFLEX SAS	1.07	0.61	2.61		
Procolores SAS EN Reorganizacion		0.69	2.14		
IMPRIDEAS S.A.S.	1.52	0.48	7.31	0.11	0.06
ARTE IMPRESORES SAS		0.84	5.69		0.04
REIMPEX SAS		0.54		0.03	0.01
MARCA ZETA SAS	1.33		2.39	0.07	0.05

CANELO REGALOS Y TARJETAS S.A.S.		0.83	1.16		0.08
IMPRESOS SAS	1.36	0.41	4.72		
ETIQUETAS E IMPRESOS GRAFICOS SA	1.13	0.73	1.19		0.06
CONTIFLEX SA		0.58	2.26	0.09	0.04
W.S. DIGITAL S.A.S.		0.79	1.55		
PROMOTORA DE EDICIONES Y COMUNICACION S.A.		0.70			
IMAGE EXPRESS S.A.S.		0.69	3.20		0.07
MULTIMPRESOS S.A.SMULTIMPRESOS S.A.S		0.54	2.49		0.08
LITOGRAFIA FRANCISCO JARAMILLO V SAS	2.09	0.80	2.83	0.13	0.03
iINTRCOLOR SAS	1.88	0.63		0.03	0.01
GRAFIFLEX SAS	1.17	0.71	4.94		
IMPRESOS EL DIA SAS	1.75	0.67	5.50		
PILOTO S.A.S	1.27	0.64	2.87		
AVERY DENNISON RIS COLOMBIA S.A.S.	1.42	0.58	2.45		0.09
CADENA S.A	1.02	0.67	1.56		0.07
SERVIBARRAS S.A.S.		0.74			
APOLO LIMITADA					
DIGITAL PRINTING SAS		0.43	1.14		
DATALASER S.A.S.			4.41		
INDUSTRIAS LITOGRAFICAS BOSTON S.A.S	2.48	0.54	1.33		
NOBEL IMPRESORES S.A.				0.06	0.05
PRODUGRAFICAS SAS	1.62	0.56			0.10
Ideartes Impresores S.A.S.	1.50	0.56	2.68		
DITAR S.A	1.51	0.55			
ESCALA IMPRESORES SAS	2.03	0.42	7.31		
DISONEX SAS			1.21	0.01	0.01
EMPRESA NACIONAL DE ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS S.A.S					
IMAGEPRINTING LIMITADA		0.50	2.16	0.08	0.04
SAVIV PUBLICIDAD Y CIA S.AS.				0.05	0.03
QUIÑONES IMPRESORES Y CIA LTDA					
OFFSET GRAFICO EDITORES S.A.	1.62	0.72	4.34		
BUZON DIGITAL LIMITADA	1.04	0.87		0.04	
CONFEDRACION GRAFICA SAS					
MEDIA COLOR IMPRESION DIGITAL LTDA	1.14	0.84			0.04
ARTE LITOGRAFICO SAS	1.29	0.80	1.67		0.09
LINOTIPIA MARTINEZ SAS	1.98	0.49			
CALLE IMPRESORES SAS			4.45	0.05	0.04
EDITORA PUBLIGRAFICAS LTDA EN REESTRUCTURACION		0.46	9.54		
INDUSTRIAL DE EMPAQUES S	1.75	0.94	1.37		0.04
JORGE TAUSSIG SAS	1.54	0.68	2.03		
MEDIAPRINT GROUP SAS	1.01	0.69		0.07	0.02
ALVILLA SAS	1.43	0.52			
HERPIN IMPRESORES & CIA. SAS	1.39	0.52	3.04		
GAMACOLOR EDITORIAL SAS					
POLYCELT SAS		0.51	5.06	0.04	0.02
NUEVAS EDICIONES SAS				0.14	0.10
BEST SELLERS SAS			3.15	0.04	0.02
PROALPAPEL PROCESOS AL PAPEL SAS			3.31	0.11	0.08
EDITORIAL NOMOS S.A.	1.87	0.54	2.22		
NEIRA IMPRESORES SAS	1.05	0.61	1.83	0.05	0.02
DINAMICA GRAFICA LTDA				0.15	0.10

PUBLIMPRESOS S.A.S	1.79	0.57	1.19	0.14	0.06
RAIRAN IMPRESORES SAS	1.40	0.54	9.35		
VALTEC DIGITAL S.A.S.					
FLEXIARTE LIMITADA	1.70	0.41			
EDITORIAL SERVI - OFFSET LIMITADA E S O LTDA	1.22			0.07	0.04
ALFA PRINT SAS	2.49		5.70		
LOPEZ PUBLICIDAD EXTERIOR S A S	2.27		1.46	0.07	0.04
HYPERGRAPH EDITORES SAS	2.10		2.38	0.04	0.03
ALGRAFHER S A S	2.08		1.67	0.08	0.05
MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACION SAS		0.52	2.06	0.12	0.06
INVERSIONES TECNOGRAFICAS SAS		0.55	3.59		0.07
GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA					
GRAFICAS IBAÑEZ SAS	1.07	0.63			
contacto grafico sas					
PIARO IMPRESORES SAS	1.42	0.72	2.08		
LADIPRINT EDITORIAL SAS	2.05				
GRAFIQ EDITORES SAS	1.65		1.60	0.04	0.02
COMARBEL SAS		0.65			
SOLUTION COPY LTDA					
MULTI IMPRESOS	1.51	0.64	3.06		
XPRESS ESTUDIO GRAFICO Y DIGITAL S.A.S.	1.07	0.60	2.43		
TARGET DOCUMENT SAS		0.85	2.08		0.03
TORREFLEX S.A.S	2.07			0.13	0.08
MECARS IMPRESORES SAS	1.82				
PRESS APLIQUE SAS	2.02				
MONTES SA EN REORGANIZACION		0.82			0.07
INDUPRINT SAS	2.04			0.09	0.06
GRAFIVISION EDITORE SAS	1.15	0.58	1.35	0.14	0.06
ICOLGRAF IMPRESORES S A S	1.90	0.47			
TC IMPREOSRES SAS	2.08		4.11		
PAPELES PRIMAVERA SA	1.36	0.66	1.42		
LEGISLACION ECONOMICA S.A. LEGIS S.A.		0.86			
ALUPACK SAS	1.80	0.51			
QUAD GRAPHICS COLOMBIA SAS	1.30	0.71	1.03		0.07
THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.	1.38	0.71	3.06		
HOGIER GARTNER Y CIA. S.A.S.	1.99	0.44	3.81		
PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS SA				0.11	0.09
EDITORIAL LA PATRIA S.A.	1.89		4.70	0.10	0.07
ALIANZA GRAFICA SA	1.27	0.54			
GRUPO EDITADO SAS	1.17	0.54		0.07	0.03
ACOBARRAS SAS	1.04	0.74	2.46		0.08
INTERGRAFICAS SA	2.08	0.76	1.68		
GRAFICAS JAIBER SAS	2.10				
RAMON RIBAS R. COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE		0.52	5.13	0.05	0.02
OPTIMA GRAFICA SAS	2.20				
ELON GRAFICAS SAS	1.73				
LITORUIZ IMPRESORES SAS	1.51	0.44			
IMPRESOS RICHARD SAS	1.40	0.64	1.71		
LITOGAFIA AUTONOMA DEL VALLE LAVALLE S A	1.36	0.67	3.23		
VELASQUEZ DIGITAL SAS	1.44	0.70	2.11		

LIBRE EXPRESION CREATIVOS S.A.					
COMPUCOPIAMOS LTDA		0.78	7.87		
GRAFICAS ELLIOT SAS EN REORGANIZACION	2.19	0.78	4.79		0.06
PRODUCCION GRAFICA EDITOFRES SAS		0.71	1.06		0.05
Estelar Impresores Ltda					
IMAGENES GRAFICAS BIC SAS	1.09	0.62	2.09		0.08
PISCIOTTI E HIJOS Y CIA S EN C S		0.48		0.04	0.02
INDUSTRIAS ALFA Y OMEGA SA	1.87	0.58	4.88		
INTERGRAFIC DE OCCIDENTE SAS		0.83	2.23		
INGENIERIA GRAFICA SAS	1.64	0.59	2.06		
CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S BIC		0.56	1.57		0.07
IDEMIA COLOMBIA SAS	1.53	0.48			
INDUSTRIAS GRAFICAS LATINIOAMERICANA SAS		0.93		0.07	
Fotomontajes SAS	1.95		5.32	0.12	
VALVER COLOMBIA S.A.S.	1.14	0.52	2.74		
TIPALMA SAS		0.85	1.49		
COLOR LIQUIDO IMPRESION DIGITAL S.A.S	1.19	0.58	1.96		
TOPFLIHHT ANDINA S.A.	1.33	0.48	5.15		
PAPELCARD SAS	1.74	0.66			
ARZOTECH S.A.S.		0.82			
GRÁFICAS DEL LITORAL S.A.S.		0.49	3.45		
ZETTA COMUNICADORES S.A		0.62	1.07	0.07	0.03
EVEREST PRINTED SOLUTIONS S.A.S.	1.82	0.76	2.11		
SAVE COLOMBIA COMPANY SAS		0.71			
Lexmark International Trading Corporation Sucursal Colombia			4.03		
JAGO DIGITAL S.A.S.			7.68		
WM IMPRESORES SA	1.45	0.61		0.01	
MOLINA VISBAL PROCESOS INTEGRADOS SAS	2.26	0.41	3.10	0.05	0.03
INDUGRÁFICAS S.A.S.	1.91	0.49	4.54		

MEDIDAS DE TENDENCIA CDENTRAL	liquidez	endeudamiento	cobertura de intereses	rentabilidad del patrimonio	rentabilidad del activo
MEDIA ARITMÉTICA	1.60	0.63	3.21	0.08	0.05
MEDIANA	1.52	0.62	2.48	0.07	0.05
MEDIA PODADA	1.59	0.63	2.93	0.07	0.05
MEDIA GEOMETRICA	1.56	0.62	2.73	0.07	0.05

4.3. DETERMINACION DEFINITIVA DE INDICADORES PARA LA ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Para establecer los indicadores definitivos de capacidad financiera y organizacional se tomaron los resultados escogidos de la muestra de la base de datos de la demanda y de la oferta y se les aplicó el procedimiento de la media aritmética.

El Municipio verificará el cumplimiento de los factores financieros y organizacionales con base en la información vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes por lo que la Entidad Estatal evaluará estos indicadores teniendo en cuenta el último año fiscal, que se refleje de cada proponente.

RATIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE	VALOR REQUERIDO
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.65

ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.60
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL A 3.35

RATIOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICE	VALOR REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0.05

5. EXPERIENCIA

Con la muestra de experiencia relacionada en el presente documento, se resume lo siguiente:

Que, con la muestra filtrada y mencionada del presente documento, se observa que la entidad ha solicitado acreditar en máximo TRES (3) contratos con DOS (2) veces, en contratos similares, adicionalmente entre los contratos realizados por otras entidades igualmente establecen acreditar DOS (2) y TRES (3) contratos, así como entre DOS (2) y UNA (1) vez el presupuesto oficial. Por ello la experiencia solicitada por la Entidad, se basa en que el Proponente demuestre que posee una experiencia mínima en contratos de similares características a las actividades a realizar en el objeto del contrato, tal como ejecución de **SUMINISTRO Y/O ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y/O ESCANEADO Y/O IMPRESIÓN Y/O SERVICIOS DE FOTOCOPIADO Y/O ESCANEADO Y/O IMPRESIÓN, con MAXIMO TRES (3) contratos** liquidados, inscritos en el RUP en los códigos UNSPSC requeridos hasta el tercer nivel. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia requerida debe ser igual o superior a **1,5 VECES** el valor del presupuesto oficial.

CRITERIO DIFERENCIALES DE EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES DECRETO 1860 DE 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la ley 2069 de 2020, ley reglamentada por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el municipio estableció los siguientes procedimientos diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres, así como los criterios diferenciales para MIPYMES teniendo en cuenta el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.15.y 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 de 2021.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con UN (1) contrato adicional a los inicialmente previstos, en el requisito de experiencia.

En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con DOS (2) contratos adicionales a los inicialmente previstos, en el requisito de experiencia.

Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujer de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, para probar la experiencia solicitada con UN (1) contrato adicional a los inicialmente contemplados.

En caso de que el mismo integrante u otro que haga parte del Proponente Plural tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta o separada, podrá demostrar la experiencia solicitada con DOS (2) contratos adicionales a los inicialmente previstos. En todo caso no será posible aportar más de DOS (2) contratos adicionales aun

cuando otros integrantes del Proponente Plural también cumplan las condiciones previamente definidas.

Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres se probará mediante el diligenciamiento del Formato Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Mediante estos contratos la entidad considera que se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida del contratista en sus componentes técnicos, administrativos y operacionales para el desarrollo de las actividades objeto de la contratación pretendida.

6. ANALISIS DE RIESGOS

Para los efectos previstos en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación, todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. En desarrollo de lo anterior, el numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, reafirmó tal exigencia, estableciendo que el soporte de la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles debe hacer parte de los pliegos de condiciones.

El Municipio ha tenido en cuenta la metodología descrita en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, elaborado por Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar los riesgos de la contratación, su clasificación, posibilidad de ocurrencia, su impacto, su asignación, los tratamientos que se pueden realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo.

Se Anexa al documento de estudios previos la Matriz de tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles de la contratación. Los proponentes están en la obligación de analizarla, estudiarla y realizar las observaciones que estimen pertinentes, durante los plazos establecidos.

Dando cumplimiento a las funciones asignadas, el cumplimiento de las metas contempladas en el plan de desarrollo y la ejecución de las demás funciones que por ley le corresponden al municipio de Aguazul y a la Secretaría General y la Circular No 1 de Cuantías de Contratación 2024 expedido por la secretaria de Hacienda. Con lo anterior, para el presente proceso, se sugiere llevar a cabo un proceso de selección abreviada menor cuantía para la contratación de PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIONES DE DOCUMENTOS QUE SE GENEREN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON DISPOSICIÓN DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES.

Por último, los eventuales riesgos que se puedan derivar del proceso de contratación estriban en el incumplimiento del objeto del proceso contractual, responsabilidad ante terceros, falta de pago de prestaciones sociales, calidad en la prestación del servicio y cumplimiento con la oferta propuesta, por lo tanto, deberán ser mitigados con las garantías a solicitar, se recomienda, todo esto conforme a los aspectos legales, a la necesidad del servicio y aspectos generales así:

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
Garantía de seriedad de la propuesta	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección; en todo caso, esta garantía debe ir hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.	Por cuantía equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial.

- Garantía de cumplimiento: De acuerdo a la naturaleza, objeto y forma de pago del contrato a celebrar el Municipio en cumplimiento del Decreto 1082 de 2.015, requiere la garantía única, la cual consistirá en un contrato de seguro contenido en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, Patrimonio autónomo o Garantía Bancaria expedida por un banco local, que ampare:

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
Suficiencia de la garantía de cumplimiento	Vigencia mínima hasta la liquidación del contrato	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado.
Suficiencia de la garantía de la calidad del servicio.	Por el término de duración del contrato y seis (06) mes más a partir de la terminación del contrato	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Durante el contrato y TRES (03) años más.	cinco (5%) por ciento del valor total del contrato.

Nota: En todos los casos el asegurado y/o beneficiario será el municipio de Aguazul, NIT. No.891.855.200 – 9.

La responsabilidad será de los profesionales que elaboran, proyectan, revisan y aprueban la estructura técnica del estudio previo de la Secretaría General.

Elaboró oferta y demanda

CAMILO ANDRES GONZALEZ CHAPARRO
Profesional contratado O.A.J.
Evaluador capacidad financiera y organizacional.

Revisó componente experiencia:

LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMÉNEZ
Profesional contratado O.A.J.

Revisó componente legal:

PEDRO ALEXANDER CORREDOR CAMARGO
Profesional contratado O.A.J.
Miembro comité evaluador Capacidad Jurídica.

Estructuración aspectos generales

IVAN SABOGAL TRIANA
Profesional contratada Sec. General